



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°08 EXTRAORDINARIA. 07-02-2024

SESION EXTRAORDINARIA. N°08 DEL 07-02-2024, INICIADA A LAS 10:09 HORAS
EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal (**Quien Preside**)
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Hernández Rivera

Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Rita Marcelly Umaña Valverde
Geovanny Eliécer Comparaz Gamboa
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Jorge Humberto González Calderón (Sust. Alejandra Sancho Bravo)

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales
Shirley Murillo Flores

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Jonnathan García Chévez
Sandra Umaña López

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
José Luis Díaz Valverde
Carmen Sánchez Navarro
Keylor Andrey Campos Mora
Ana Rita Rodríguez Jiménez
Alejandra Sancho Bravo

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
143-144	I	Atención a la Asociación de Desarrollo Integral de Jiménez Punto para tratar: Planta Recicladora de Baterías en Jiménez



ARTICULO I

Lectura, Discusión y Aprobación de Actas

ACUERDO N° 143

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Saluda, hoy en nuestra sesión número ocho extraordinaria del 07-02-2024, al ser una sesión extraordinaria el punto a tratar sería: Atención a la Asociación de Desarrollo Integral de Jiménez, punto para tratar: Planta Recicladora de Baterías en Jiménez. ¿No había en esta sesión asuntos del señor alcalde? Ah Okay.

Entonces ya comprobamos el quorum, el compañero del partido Liberación Nacional no va a estar representado el día de hoy, pero están los ocho compañeros regidores de las diferentes fracciones, entonces por favor levantar la mano los que están de acuerdo en que se mantenga el orden del día y no sea alterado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°3

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum

ACUERDO N° 144

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Ahorita vamos a decir quienes nos acompañan, don Reinaldo quiere hablar antes de que empiece el diálogo del tema a tratar, adelante don Reinaldo.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Saluda, un saludo para las personas que nos acompañan de Jiménez desde el 2018 he estado trabajando en contra de que una recicladora de batería se instale en Jiménez y si gustaría que las instituciones que mandaron a representar hoy, que vengan con poder de decisión porque es un gran esfuerzo que hemos hecho nosotros y la gente de Jiménez para que alguna institución como Salud, SETENA o MINAE nos manden gente que nada más vienen a escuchar, aquí necesitamos gente con poder de decisión porque es algo serio.

Si bien es cierto, Guápiles está a siete kilómetros de Jiménez, pero eso a futuro el alcance de daño que nos va a hacer, va a estar a quince kilómetros entonces si Salud mandó a alguien, que tenga derecho de decisión, para barrenderos no los ocupamos, gracias presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo quiero aclarar primeramente que el día de hoy esto es una sesión para esclarecer cosas de preguntas que tiene la comunidad, inquietudes con respecto a las instituciones, yo agradezco que el señor Iván se encuentra aquí, que es un funcionario sumamente de confianza de la doctora, que le ayuda bastante, que tiene bastante conocimiento y el que no esté aquí la doctora Mayorga, no significa que Iván no pueda responder porque se acompaña con el abogado rector de la institución, aparte de eso, los permisos ya están dados es solamente para esclarecer en qué forma se dieron, entonces nada más quiero que eso quede porque aunque venga el ministro de Salud y el ministro de Ambiente, lo más que pueden hacer es esclarecernos consultas e investigaciones que ya se





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

están dando a lo interno de ellos como instituciones y cuando hay una investigación, más bien esta sesión se está haciendo por respeto a ustedes, los ciudadanos de Jiménez, pero esto debió haber sido en una mesa de trabajo porque todo lo que aquí vamos a hablar el día de hoy, va a quedar en actas, ojalá que no más bien sea algo que intervenga en las investigaciones que ya iniciaron a lo interno de las instituciones, pero bueno, esto es la democracia.

Adelante don Juan Luis.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Saluda, en cuanto a este tema que hoy vamos a tocar, yo quiero expresarle a la gente de Jiménez, como regidor responsable que siempre he sido en las diferentes funciones que me he desempeñado, quiero reiterarles ese no rotundo a esa fábrica de baterías en el distrito de Jiménez y me ha chantajeado un señor, no sé si está por aquí, don Manuel Barboza, me ha estado chantajeando aquí y a este Concejo con unas notas, pero yo quiero decirle nuevamente a don Manuel Barboza que yo soy libre y que si voy a la cárcel, de por sí ya casi voy a ser adulto mayor, me faltan apenas dos añitos entonces con gusto me iré a la cárcel, pero no estaría nunca votando en contra de los habitantes del cantón de Pococi y muy especialmente de los habitantes de Jiménez, porque a mí nadie me puede obligar a direccionar un voto en contra de la gente que yo más represento de Pococi.

Así que aquí estaremos hasta las últimas consecuencias, que me sigan chantajeando con notas, que le solicité a la señora presidenta que las leyera y gracias a Dios no le tengo miedo porque ya yo pasé por donde asustan, muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Bueno, vamos a entrar en materia, yo lo que pienso es que venimos a escuchar a la comunidad, igual nosotros conversar, pero le voy a dar la palabra a mi compañero Alfredo y con él cerramos, para que la comunidad entre en materia, porque no vamos a pasar más de dos horas aquí hablando sobre este tema el día de hoy. Yo creo que un tema después de una hora y media ya es un tema suficientemente abordado, entonces don Alfredo tiene la palabra.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Saluda, yo quiero dar una pequeña introducción sobre el tema del plomo, dice la exposición del plomo en el agua potable puede dar como resultado retardo en el desarrollo físico o neurológico, en los bebés y en los niños y provocar la hipertensión y problemas renales, así como cáncer en los adultos, eso es más o menos lo que produce el plomo.

Yo como representante de la bajura, la fe de nosotros en la bajura, queremos que el agua potable llegue a la bajura ya que allá se toma un agua que no es apta, decirles también que el único distrito del país que tiene calidad de agua, buena agua es Jiménez, es el único distrito, ahí podemos ver riachuelos por todos lados, pasamos de este a oeste, podemos cruzar varios riachuelos donde hay calidad de agua.

Así es que, señores y señoras de Jiménez pues aquí estaré defendiendo también ese proyecto que no se ve, porque realmente nosotros queremos mantener el agua siempre acá de calidad. Muchas gracias y pasen un buen día.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Gracias Alfredo, entonces vamos a darle a la comunidad.

Sr. Mario Rivera Aguilar – Vecino de Jiménez

Mi nombre es Mario Rivera Aguilar, cédula: 7-0129-0500, en este momento al igual que en las varias ocasiones anteriores que hemos estado ante este Concejo Municipal, vengo en representación de un comité avalado por la Asociación de Desarrollo de Jiménez y también como uno de las quinientas o más personas que firmamos un documento y fue presentado ante este Concejo Municipal, en nuestra oposición a que ante la posibilidad de que se instale una procesadora de baterías de ácido plomo en nuestro distrito.

Por dicha, señores regidores primero que nada un saludo a todos y a cada uno de ustedes, al señor alcalde y el Concejo Municipal en pleno, voy a tratar de sintetizar un poquito la presentación, por las razones de tiempo, nos interesa mucho que el profesional que ha estado detrás de esto, asesorándonos, pues tenga su oportunidad suficiente de hacer toda su exposición.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°6

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Básicamente, recapitulando los hechos, el 29 de octubre de 2019 fue la primera presentación del máster José Pablo Sibaja, con todo un panorama claro sobre las posibles consecuencias que traería la instalación a nuestro distrito y más que distrito, cantón de Pococí, sobre las consecuencias de lo que trae este tipo de industrias.

Para el 05 de noviembre del 2019, se toman acuerdos, uno de los acuerdos también que por cierto nunca se cumplió fue informar a la comunidad, vía Asociación de Desarrollo Jiménez sobre cómo iba avanzando ese proyecto y la tramitación, hoy no tenemos un solo informe en la Asociación, aquí está la presidenta que se va a presentar, de la Asociación de Desarrollo de Jiménez.

El 08 de marzo de 2022, nuestra tercera visita ante el actual Concejo Municipal, sesión extraordinaria número 18, no voy a recapitular lo que ustedes se comprometieron porque hoy compartimos en la página de los Jimeneños todo lo que ustedes, más bien ustedes nos dieron una cátedra de todos los daños ecológicos, de salud y demás y ustedes tienen ahí contemplado que ha sucedido en otros países y no lo voy a hacer porque ustedes mismos ese 18 de marzo de 2022 más bien nos dieron una cátedra sobre todo esto que el compañero acaba de exponer, de los daños que causa el plomo y los componentes de una sola batería.

Por ejemplo y voy a citar nada más esto, sobre la primera presentación que hizo el profesional José Pablo, que eso fue lo que a nosotros, como decían los abuelos nos paró la peluca verdad, por ejemplo que una sola batería de este tipo tiene la capacidad en sus componentes de contaminar 240 mil litros de agua, una sola batería. Nosotros somos un país sísmico, eso es una de las partes que yo ahora venía pensando y nada nos garantiza a nosotros, por más que pinten de bonito todo lo que están instalando, que eso es otro tema, que ya está instalado ahí Jiménez, nada nos garantiza a nosotros, total y certera seguridad de que un desastre no puede llegar a pasar, porque estamos en una zona altamente sísmica y peor aún, cuando esa industria está montada sobre los acuíferos de Pococí.

Todos sabemos que esa zona es altamente permeable, a la par de ríos, a la par de viviendas, les repito, ustedes tienen ahí un documento con algunos de los casos que a nivel internacional han afectado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°7

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Si yo me pongo a hacerles preguntas directas a los funcionarios, no nos va a alcanzar el tiempo, es una lástima porque siento que en otras ocasiones sí se nos brindó un poquito más de tiempo por lo menos, bueno por reglamento me dicen que ahora no se puede, pero solo quiero exponer eso, dice señor alcalde Municipal Manuel Hernández, señores regidores del Concejo Municipal de Pococí, señores encargados de los departamentos de patentes, permisos municipales de construcción, saneamiento ambiental de la Municipalidad de Pococí, señores de instituciones de gobierno, encargadas de velar por la protección del medio ambiente y la salud de los habitantes de este cantón de Pococí.

Estimadas autoridades antes mencionadas, podrían ustedes explicarle a la comunidad de Jiménez y en general a los pobladores de todo nuestro cantón, para qué tipo de industria se están tramitando los respectivos permisos de construcción, instalación y operación de la planta que se construyendo aproximadamente a unos 200 metros norte del colegio de Jiménez de Pococí, carretera Anita Grande a mano derecha, industria que desde el 2019, cuando inició esta lucha distrital ha sido llamada recicladora de baterías.

Favor explicarle a los pobladores de todo nuestro cantón, pero en especial a los de Jiménez, según sus alcances institucionales o rectores, cuáles fueron sus estudios y criterios, para otorgar cada uno de los respectivos permisos según y a sabiendas de antemano, el tipo de industria que se instalaría en este sitio.

Entonces que nos expliquen, a estas alturas tienen que haber documentos de qué le están dando permisos, cuál es el fondo del asunto, porque inicialmente a nosotros nos presentaron y lo que conocíamos es que iba a ser una simple bodega o inclusive una recicladora normal, no de baterías, pero sí queremos que hoy las instituciones que están aquí involucradas con estos permisos, nos aclaren de una vez por todas, para qué ellos están dando permiso, para ver si están actuando de manera transparente o no, porque a nosotros como población nos preocupa muchísimo.

Otra cosa señores regidores, se lo decimos de una vez, si esto se abre y señores de las instituciones, si ustedes abren este portillo porque sería un portillo legal, otras empresas de este tipo y para nadie es un secreto que a nivel internacional, los carros eléctricos y los sistemas que trabajan con este tipo de baterías está haciendo un negociazo porque eso es lo que está en moda ahorita, así que si hoy se abre el portillo para este tipo de empresas, mañana vamos a ser un cementerio





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

de desechos a nivel cantonal, no creo que esto sea un orgullo para ustedes dejarlo de esta manera.

Realmente, esperamos respuestas entonces de la comunidad y en este momento sí quiero cederle el espacio a don José Pablo, muchísimas gracias y que Dios les bendiga y les ayude a tomar las mejores decisiones, las más transparentes posibles.

Les repito, el video con todos sus compromisos ya lo tiene la comunidad de Jiménez en la página de los Jimeneños, ahí vieron todos los, inclusive don Ovidio Vives pidió precisamente esas respuestas, traer aquí a las instituciones y que nos den respuestas claras sobre los permisos que se están dando. Muchas gracias y esperamos que apoyen a la comunidad real y transparentemente, gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

A las 10:26 terminó don Mario, no le voy a contar digamos el tiempo que yo voy a hablar, solamente para contestarle a don Mario que por reglamento son diez minutos en atención al público y si no le hemos dado más espacio, es porque hoy tenemos muchas instituciones y muchas personas que tienen que hablar y estamos en el en el cierre de la liquidación presupuestaria y tiene que estar hecha, los compañeros tienen que ser parte de eso, tienen que dar información.

Yo creo que aquí tengo y le dije a la secretaria que lo trajera porque nosotros para tomar decisiones somos responsables. Aquí está todo lo que las instituciones nos han pasado, este es el expediente que no estaba hecho y que este Concejo pidió a la secretaría que formara, para poder tener claridad de cada cosa de cada institución. Aquí está el Ministerio de Salud, desde el día uno hasta el día que otorgaron el permiso, aquí se encuentra todo lo de Setena, ahí está el compañero que representa y está todo lo que el departamento de Control Urbano en este caso que es don Jean Carlos, que dio los permisos de construcción y el por qué como profesional aquí está todo recapitulado, entonces si bien es cierto hay unos acuerdos ahí que este Concejo tomó, pero ahora hay que valorar el tema de lo que las instituciones tienen que decirnos, porque yo quiero aclararles algo y si nosotros aquí dijimos y esto lo voy a decir en el marco de respeto, si nosotros dijimos aquí que estábamos en contra y estamos en contra de un negocio de este tipo que va a venir a firmar supuestamente, por lo que hemos leído y lo que nos ha presentado el profesional en la materia, pero si las instituciones rectoras de este





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

país dieron permiso, eso es otra historia, aquí el que vela por el ambiente en este país es Setena y el MINAE.

Cuando un cantón no tiene un plan regulador porque lamentablemente en este cantón hay un plan regulador que está obsoleto, que no está de acuerdo a lo que vivimos el día de hoy, que se está trabajando en él y que todas las administraciones que han pasado de aquí para atrás de don Manuel Hernández hace cuatro años y los cuatro años que vienen gracias a Dios por eso, con un equipo de regidores fortalecido, para que les duela más, entonces de nosotros para atrás no se preocuparon por el ordenamiento de este cantón y eso no es un tema del ingeniero, eso no es un tema del compañero Fabián, el compañero Henry o de Patentes, eso es un tema de las malas administraciones que trajimos, es un tema de aquí para atrás que fueron del Partido Liberación Nacional y que eso nunca se nos olvide, porque ellos son los responsables de que hoy tengamos un caos en este cantón.

Entonces esta administración responsablemente ha estado trabajando y ya firmó para que el IFAM el próximo año nos tenga el plan regulador y cuando este cantón tenga el plan regulador y que yo espero que el otro año don Manuel lo firme como alcalde, este cantón resurja en economía y que ese tipo de instituciones o de negocios no se vengan a instalar a este cantón, pero con un plan regulador.

La ley dice que cuando no hay un plan regulador, le toca al Ministerio de Salud, es que no es la municipalidad que quiere poner una planta recicladora en Jiménez, es que las instituciones que regulan este país con la regla fiscal, son las que están permitiendo que eso suceda, entonces eso quiero dejarlo muy claro porque lo hablamos en un contexto cuando no había permisos, pero ahora hay que ver la cosa distinta.

Entonces don Pablo, usted tiene un espacio, ya lo hemos escuchado, ya está documentado, básicamente nos hemos sentado horas con usted a escucharlo, a ponerle mucha atención, entonces ser como más comprimido para poderle preguntar al compañero Jean Carlo o no sé si Henry, que es el jefe de Jean Carlo que va a hablar y preguntarle a Salud, las inquietudes de ustedes y poder avanzar en lo que nos corresponde, porque yo creo que es muy interesante y a mí me encantaría y estoy sumamente dispuesta a ponerle bastante atención al compañero de SETENA por ejemplo, entonces yo quiero que el tiempo que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

tenemos no hablemos nosotros tanto y los escuchemos a ellos. Adelante don Pablo.

Lic. José Pablo Sibaja Brenes – Representante de los vecinos de Jiménez, en temas de Química Industrial.

Saluda, muchas gracias por la invitación, como representante de los vecinos he estado desde el 2018 con ellos trabajando e instruyéndolos sobre este tipo de procesos, sobre este tipo de industria, las peligrosidades del plomo que no son cosas que uno se inventa.

Perdón, no dije mi nombre, José Pablo Sibaja Brenes, cédula: 1-1200-0166. Volviendo al tema sobre el plomo, eso está documentado por documentos en el código de Basilea, Organización Mundial de la Salud, entonces sí es un tema que se ha discutido ya por muchos años y en esta calidad que vengo de representante de los vecinos y de experto técnico de ellos, entonces sí tengo una serie de preguntas que no sé si las voy haciendo todas por institución de un solo, ¿sí? Okay.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

...lo hacemos por institución, el compañero que le ponga atención y que le responda.

Lic. José Pablo Sibaja Brenes – Representante de los vecinos de Jiménez, en temas de Química Industrial.

Perfecto, entonces si para ir empezando con SETENA y bueno le agradezco a las instituciones que estén dando este espacio para aclarar todas estas dudas que se generan, para que no quede en el aire.

Entonces con SETENA, la primer pregunta es con el procedimiento ¿cuál es el procedimiento que aplica SETENA, después de realizar una inspección o recibir actualizaciones sobre un proyecto que ya cuenta con una viabilidad ambiental? ¿en qué momento revalúan el impacto del proyecto?, ¿cuántas actualizaciones han tenido que realizar?, ¿cuántas evaluaciones de significancia ambiental han presentado en el proyecto?, ya que varios de esos valores de significancia ambiental son dudosos ya que incluso marcan como, la significancia ambiental es una matriz de evaluación donde se le da un puntaje a cada uno de tipo de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

misiones o impactos que puede tener al aire, al suelo, al agua, residuos, a las personas, a la biota e incluso entonces dentro de esa evaluación que ellos entregaron, hay unas cero a emisiones al aire, o sea no van a tener emisiones al aire por fuentes fijas o fuentes móviles que no va a haber consumo y afectación del agua, le dan un valor de cero, entonces por eso la significancia ambiental es tan baja, entonces ¿cuál es ese procedimiento de revisión que hace SETENA?, ¿qué pasa con las actualizaciones? ¿qué pasa si el proyecto cambia su actividad y aumenta el impacto?, si deja la misma significancia o no, porque en este proyecto se quedó con la misma significancia, esa sería la primer pregunta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Le he pedido al regidor Ovidio Vives que se sentara en la curul del compañero García, para que el compañero de la institución se siente en la primer silla, por el tema del micrófono. Le agradezco al compañero Vives por su disposición, entonces el que vaya a responder se sienta en esa sillita y diga el nombre, su cédula y prende el micrófono. Don Pablo, cada vez que ellos van a hablar, usted tiene que apagar el micrófono.

Lic. Oscar Gutiérrez Calvo – SETENA

Mi nombre es Oscar Gutiérrez, soy funcionario del departamento de auditoría y seguimiento ambiental, cédula: 7-0169-0798. Sobre la significancia ambiental usualmente eso es un proceso que se da en la evaluación ambiental, después de que concluya ese proceso de evaluación ambiental, eso se da por una etapa pues cerrada parcialmente, sin embargo los proyectos o la gestión ambiental es una cuestión dinámica que puede ir variando y se puede ir analizando en el proceso, mientras se vaya implementando el mismo.

De momento, esa es una etapa cerrada a nivel de Secretaría Técnica, no ha surgido la necesidad de reevaluarla por alguna razón, es más, nunca ha sucedido o no se ha revaluado una significancia, sin embargo, eso no quiere decir que si las condiciones del proyecto varían en una u otra situación, pues no se pueden buscar medidas para mejorar, mitigar o compensar posibles efectos que pudiesen darse, si estos pudiesen comprobables en el proceso de evaluación como tal.

Lic. José Pablo Sibaja Brenes – Representante de los vecinos de Jiménez, en temas de Química Industrial.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Okay gracias, la pregunta es porque como la empresa instaló chimeneas entonces dice que no va a tener emisiones al aire, entonces como que no calza una cosa con otra, con eso específicamente.

Lic. Oscar Gutiérrez Calvo – SETENA

Directamente, nos dividimos en dos departamentos, evaluación ambiental y auditoría y seguimiento, yo llevaba el proceso a partir de la auditoría y seguimiento, eso quiere decir que después de la aprobación de todos estos estudios, pues ahí el asunto lo entramos a conocer nosotros.

Lo que lo que recuerdo de esa situación es que ellos si habían expresado que iban a colocar una serie de filtros y una serie de situaciones específicas donde ellos dentro de lo que técnicamente presentan en su momento, que se analizó pues cumplían con lo que bien pues será permisible verdad.

No se trata de, en este caso, de si se colocó o no se colocó, sino de que si los estudios que se aportaron en su momento pues fueron o no golpeados como tal.

Lic. José Pablo Sibaja Brenes – Representante de los vecinos de Jiménez, en temas de Química Industrial.

Okay, eso me lleva a otra pregunta, porque igual en esa línea de SETENA porque es el ente gubernamental en la parte ambiental, para lo que es revisión y darle seguimiento a lo que son los proyectos entonces ¿qué hace SETENA para verificar si lo que se está desarrollando es realmente la documentación presentada? Y ¿cómo es aprobado por SETENA?, por ejemplo, el desarrollador en su momento cuando llegó documento en el 2017-2018, entregó un documento donde ha informado en la certificación de riesgo antrópico, aquí lo tenemos con anexo y en diferentes actualizaciones, que no habrá manejo, almacenamiento ni tratamiento de sustancias ni residuos peligrosos, pero la actividad en una planta de tratamiento y que maneja plomo que también maneja escoria, maneja baterías y todo eso son residuos peligrosos, según el convenio Basilea que ya fue firmado y ratificado a nivel nacional, no calza con lo que se describe en esa carta, entonces cómo es que revisa SETENA que no va a haber alteración del riesgo, que no hay una certificación de riesgo antrópico, pero por el tipo no calza con esa situación.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Antes de continuar, si hubiera alguna pregunta estimado compañero que usted no pudiera responder, o sea usted, esto no es un juicio, usted está en su derecho de no declarar o no responder en este caso, para que tampoco se sienta que lo intimidamos o algo.

Aquí tratamos de ver cómo podemos resolver esta gran situación y eso lo quiero dejar constando en actas, para que no vayan a creer que diay los trajimos aquí para que respondan, no, si usted no tiene la respuesta, siéntase en la libertad de decir que no la puede contestar.

Lic. Oscar Gutiérrez Calvo – SETENA

Volviendo al punto, vos estás, a ver no conozco ese proceso porque, okay volvemos al punto, yo agarré el proyecto a partir de la viabilidad ambiental, a partir de la primer denuncia lo tomo yo, eso fue uno de los primeros documentos que se presenta en el expediente como bien lo decís, si no me equivoco y en la revisión que hemos podido ir realizando, hubo muchos documentos que se presentaron para una bodega de reciclaje, creo en su inicio y después muchos de esos documentos en el camino fueron cambiando y así como fueron cambiando, fueron cambiando también medidas y fueron cambiando los procesos, entonces tal vez nos estamos quedando en una nota de riesgo antrópico que fue de los primeros documentos anexados al expediente, cuando el expediente ya tiene cinco o seis tomos.

Entonces, creo que es oportuno realizar una revisión integral del expediente para en esa misma revisión, ya se contestan muchas de esas preguntas porque si bien es cierto una nota de riesgo antrópico que tal vez en ese momento o no está pegada a lo que es la realidad del proyecto actual, no vendría a cambiar los posibles resultados que tenemos ahorita actualmente con la tramitología.

Lic. José Pablo Sibaja Brenes – Representante de los vecinos de Jiménez, en temas de Química Industrial.

Okay, eso es algo importante que entonces el desarrollador conforme se han hecho denuncias y se han hecho reuniones, entonces ha ido integrando más información a lo que es el expediente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°14

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Si dentro del expediente que se nos ha facilitado, no hemos encontrado otra carta diferente de este riesgo antrópico, por eso es por lo que también lo tenemos como última versión. Igual pasa con la disponibilidad del agua, porque en ese documento que se entregó a SETENA, la pregunta es ¿por qué aceptan una certificación de disponibilidad de agua para uso residencial para una casa?, para una empresa, entonces eso es parte de los documentos que se entregaron y que no vemos en los expedientes que se haya puesto una nueva, entonces el uso de agua está para una zona residencial.

Lic. Oscar Gutiérrez Calvo – SETENA

No te podría responder, digamos en ese sentido si vos querés plantear la interrogante formal ante la institución, pues lo podés realizar. No puedo decirte por qué fue un uso residencial o si hubo un uso nuevo, que en realidad en ese sentido no tengo como sustentarte la respuesta.

Lic. José Pablo Sibaja Brenes – Representante de los vecinos de Jiménez, en temas de Química Industrial.

En su momento, en ese proceso hubo denuncias en diferentes instituciones, empezó a conocer más sobre el proyecto como explicó, pero en ese momento hubo un tiempo en que se le quitó la viabilidad ambiental, me parece, o que estuvo en juicio por la canalizar lo que era, sí okay, pero hay denuncias abiertas que todavía no han cerrado, que incluso se incluyó a SETENA como parte de la investigación, por canalizar un riachuelo que no habían declarado en SETENA, entonces por esa falta de declaración, o sea decir que había un riachuelo que lo canalizaron, que construyeron encima y para darle entonces o continuar con la viabilidad ambiental.

Lic. Oscar Gutiérrez Calvo – SETENA

Ese sí es un tema que tengo un poco más claro, cuando se aprueba la viabilidad ambiental, ese riachuelo que mencionas no estaba declarado ante la dirección de aguas entonces posterior a este proceso, no recuerdo bien si fue por una denuncia o qué, dirección de aguas visitó el sitio y pues da seguimiento al cauce y dictamina que el cauce es de dominio público, cosa que al momento no se tenía conocimiento, o sea no soy defensor del desarrollador ni mucho menos, pero en ese momento ni los vecinos, porque muchos vecinos están a las márgenes del





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

riachuelo tampoco tenían conocimiento de que eso era un cauce de dominio público.

Es más, yo te soy sincero, yo voy al campo y yo a mí me generan mis dudas un cauce de dominio público, sin embargo no soy profesional competente para dictaminar si es un cauce de dominio público o no, entonces a partir de ahí, SETENA, creo que en ese abordaje de esa primer denuncia se paraliza la obra y se comienzan a realizar las consultas pertinentes a los entes correspondientes, en este caso Dirección de Aguas y SINAC.

Dirección de Aguas y SINAC que es quien tiene la regulación sobre lo que son las zonas de protección, en su momento ellos actuaron y posterior a que el desarrollador pues propone retirarse de los quince metros de la zona de protección, es que se retoma o bueno, además de eso propone unas una serie de medidas y es que se levanta la paralización. Si bien es cierto, ahorita todavía está pendiente de resolverse lo que es judicial y esto pues queda muy atado también a lo que es administrativo, entonces el desarrollador si bien es cierto ha continuado con su construcción, pero ha sido fuera de esta zona de protección entonces por ahí creo que.

Lic. José Pablo Sibaja Brenes – Representante de los vecinos de Jiménez, en temas de Química Industrial.

Okay, bueno, aquí tenemos una certificación del 2019 donde de parte de la Dirección de Aguas corrobora las nacientes en el sector y define quebradas, sin nombre como cuerpo de agua de dominio público, con flujo de carácter permanente.

Lic. Oscar Gutiérrez Calvo – SETENA

Sí, estamos hablando que el expediente fue del 2018, entonces estamos hablando que río Santa Clara, el cuerpo de dominio público en el 19, entonces si bien es cierto, hay infraestructura encima del cauce, esa infraestructura que estaba ahí sea administrativa no puede ordenarle al desarrollador quitar, por lo menos no SETENA no le puede ordenar quitar esa infraestructura hasta que no se defina la vía judicial, que es la que tendrá la potestad de decir mira SINAC actúe, retiren todo lo que invada la zona de protección y pues nosotros nos apegaremos a eso.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Voy a decir algo, porque ya llevamos casi diez minutos con SETENA, la parte que el compañero vio, o sea la parte que deberíamos ver es el inicio porque él agarra ese proceso después del inicio, entonces todo el Génesis tiene una historia, el primer capítulo entonces lastimosamente no vino esa Génesis, vino Éxodos entonces yo creo que el compañero, cuando hablo de esa comparación estoy hablando en temas de la biblia, primero empieza Génesis y después sigue Éxodo, o sea primero está cómo inicia y después el compañero en la auditoría ambiental que es cuando él mismo dice que recibe la viabilidad, entonces el compañero va a tener cosas que no va a podernos responder y al final de cuentas el compañero es un funcionario público, como lo somos todos los que estamos aquí sentados y algunos allá y no vamos a poder responder.

Entonces, yo pienso que lo que hay que hacer es tal vez formularle la inquietud y que él nos mande un oficio con las respuestas que nos pueda conseguir, para seguir avanzando con Ministerio de Salud. Adelante, don Óscar.

Lic. Oscar Gutiérrez Calvo – SETENA

Sí, igualmente muchos de estos temas fueron abordados en la última sesión que fue virtual también, el compañero Osvaldo que fue el que estuvo parte del proceso de también ya había abordado gran parte de estos temas, más allá de eso porque igual se preguntaba de que si había permiso, si no había permiso, entonces igual, si quieren un documento formal pues sí sería pertinente que realicen la consulta formal a la Secretaría, sin embargo me parece que también ya habían sido temas que se abordaron en la última sesión virtual que se hizo hace mes y medio, una cuestión así.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Sí, don Pablo estuvo. Un momentito don Juan Luis y don Randall, entonces Pablo finalice para que entonces ya comenten los compañeros regidores, entraría Juan Luis y luego el compañero vicepresidente para terminar con SETENA e iniciar con, no sé con cuál otro va a iniciar usted.

Lic. José Pablo Sibaja Brenes – Representante de los vecinos de Jiménez, en temas de Química Industrial.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Sí, tengo una última pregunta de los principales y una inquietud de los vecinos, pero la pregunta es ¿por qué se otorga una viabilidad ambiental si existen permisos pendientes? por ejemplo, inicialmente el Ministerio de Salud dijo que no daba el visto bueno de uso de suelo, según el artículo del Reglamento de Higiene Industrial porque es una industria peligrosa y tiene que estar instalada en un parque industrial y SETENA en ese momento le dijo no a la viabilidad ambiental, después vino una revocatoria de esos oficios del mismo ministerio, por un proceso ya legal que ellos tuvieron y a partir de eso, entonces la municipalidad dio un permiso condicionado a la respuesta del ministerio. El Ministerio de Salud no dijo sí ni no, pero a partir de eso SETENA, entonces eso es una duda que siempre se ha tenido por parte de los vecinos de cómo lo tomaron como un sí, si el oficio no se dice que sí, sino que se va a tomar la decisión hasta que se tenga la solicitud del permiso sanitario de funcionamiento, incluso creo que es parte de las dudas que tienen aquí en la municipalidad, de cómo es que se tomó eso como un y si ellos nunca dijeron que sí, le pidieron criterio al Ministerio de Salud.

Lic. Oscar Gutiérrez Calvo – SETENA

Hay que recordar que SETENA no da permiso, o sea, SETENAS es un ente que reúne una serie de estudios técnicos en el cual se evalúan costos versus beneficios, es un balance, se trata de mediar ver eh desde que manera de qué manera los beneficios se puedan potenciar y las cosas negativas se puedan mitigar o compensar.

El caso, ahorita no recuerdo específicamente si el permiso estaba condicionado de uso de suelo, pero al tener el permiso de uso de suelo se genera de momento esa viabilidad. Ahorita no recuerdo si había otro documento del Ministerio de Salud o no, pero hay que recordar como tal que más allá de si obtuvo el permiso de suelo de Salud o de Municipalidad, más allá de eso, siempre en los por tantos queda un capítulo que dice que la viabilidad no es un permiso como tal y que el desarrollador deberá cumplir con todos los permisos de los entes competentes, entonces más allá de eso, de que SETENA haya otorgado o no la viabilidad, se tenía que cumplir con esos otros pasos y si salud o municipalidad pues dentro de sus marco de competencias consideran de que el proyecto no puede existir pues tendrán que actuar acorde a eso, más allá de eso, esa situación pues va más allá de SETENA.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°18

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Lic. José Pablo Sibaja Brenes – Representante de los vecinos de Jiménez, en temas de Química Industrial.

Yo sé que SETENA no toma la decisión, depende de las otras instituciones, pero si las otras instituciones no dijeron que sí, yo sé que no le toca a usted, pero es como mucha la inquietud que tiene el pueblo con la parte de cómo es que se tomó eso como un sí para continuar con todo el proceso.

La última pregunta que es ¿cómo es que ve SETENA el proyecto? ¿con qué nombre? ¿cómo es que le llega la solicitud o la solicitud final? porque si tuvo un cambio en los nombres, entonces ¿cuál es el último nombre? Si es como bodega, si es como recicladora de residuos, si es recicladora de baterías, si es recicladora de baterías ácido plomo ¿cuál es el nombre que tiene al final?

Lic. Oscar Gutiérrez Calvo – SETENA

Bueno, hasta donde recuerdo es recicladora de baterías y metales, si no me equivoco, por ahí anda, pero así a letra no lo pero ya no como bodega como tal sino que ya contemplaba el reciclaje de baterías.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Hemos terminado la participación de don Pablo con el tema de SETENA. Vamos a entrarle entonces a discutir el tema de los compañeros regidores, va a iniciar don Juan Luis y luego don Randall.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Muchas gracias de nuevo señora presidenta. Señor Gutiérrez, qué gusto de veras que usted hoy esté representando a SETENA, me place mucho y muy especialmente el departamento que usted representa que es la auditoría.

Usted sabe que la función de toda auditoría, en toda institución es enderezar lo que está torcido, es parte de, correcto. Entonces señor Gutiérrez, yo en nombre del pueblo de Pococí como regidor, como vecino, ciudadano costarricense, nacido en esta tierra bendita, quisiera pedirle a usted que lleve esto usted al seno de la auditoría que usted represente y le peguen una revisión minuciosa a este





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°19

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

proyecto porque ¿sabe una cosa? Señor Gutiérrez, es de humano cometer errores, pero es de hombres corregirlos.

Yo siento que con la salud, señor Gutiérrez de un pueblo no podemos jugar, más cuando no vivimos dentro de esa tierra, por lo tanto, yo quiero solicitarle con todo el respeto que yo le merezco, que lo lleve al seno de auditoría y que diga que pobladores de Pococí y el Concejo Municipal, pedimos una revisión minuciosa de esto, para empezar a enderezar esto que está torcido porque está torcidísimo. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Gracias Juan Luis, tiene la palabra el compañero Randall Torres.

Propuesta del Reg. Randall Torres Barrientos

Saluda, este es un tema que a mí especialmente me preocupa porque en este Concejo Municipal se va a tener que resolver el trámite de la patente y es una decisión bastante complicada. Tan complicada es que yo me puse a leer el expediente completo, aquí tengo también la última resolución en donde explica que el proyecto es una planta industrial recicladora de metales, D121762-2018 SETENA.

Entonces, en primera instancia señora presidenta yo estaría pidiendo **que la consulta del señor que representa a la comunidad, don Pablo, sea respondida en forma escrita, que sea mediante un acuerdo municipal** que le remitamos a la SETENA, dichas consultas porque de esto depende nuestro futuro. No estamos jugando y ya preliminarmente escuchando lo que nos indica la parte de SETENA, veo que hay algunas cosas que no se evaluaron y son muy delicadas. Don Pablo mencionaba el convenio Basilea que realmente me paró los pelos de punta porque sí realmente hay una serie de regulaciones sobre el control de materiales peligrosos, o sea aquí hay un riesgo también de que esta empresa posiblemente puede importar toneladas de baterías, que va a servir para que nosotros nos convirtamos en un cementerio de baterías y eso no lo vamos a permitir. ¿por qué? porque constitucionalmente a las municipalidades se les dio la potestad de la planificación urbana, que va por encima de cualquier institución.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°20

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Ya el compañero lo indicó de que ellos simplemente hacen una evaluación, pero que vamos a ver aquí al final en la resolución, que una vez que la Municipalidad de Pococí otorgó el permiso de construcción y el Ministerio de Salud emitió su visto bueno, en relación con el proyecto, por tanto la obtención de permiso Municipales no está sujeto a la SETENA, o sea no dependemos de la SETENA para nosotros otorgar el permiso dice, si posterior la Municipalidad de Pococí o el MINSA deciden no otorgar los permisos correspondientes al desarrollador es una situación que trasciende las potestades otorgadas a esta secretaría, entonces eso hay que tomarlo en consideración porque donde nació esto fue el permiso que otorgó el Ministerio de Salud, el permiso de uso de suelo y ¿por qué? porque no tenemos plan regulador, pero eso no significa que nosotros a vista normal no podamos determinar que esa es una zona residencial, que eso no es una zona para poner una fábrica ¿es que en qué cabeza cabe eso? y por más que a mí me amenacen, yo recibo un montón de correos del desarrollador diciendo, necesito que usted se refiera, le digo yo me debo al pueblo y a la comunidad y todo lo que quiera averiguar, búsquelo en las actas municipales, esto es un tema muy delicado.

Ahora que él mencionaba que había un riachuelo que no estaba registrado, pero no veían el cuerpo de agua, no veían que esto es un riachuelo, entonces por eso vamos a aprobar un permiso porque simplemente no está registrado en la Dirección de Aguas.

Aquí creo que debemos de sentarnos y yo por eso, el proponente de la moción de traer a todas las instituciones fue un servidor, porque aquí todo mundo tiene que hablar y decir y cada institución tiene que decir cuál es la implicación en el caso, inclusive también el INVU que en teoría regula, pero tiene años y años en que no nos ha otorgado la vialidad del nuevo plan regulador, nos ha paralizado completamente y eso nos está afectando y de eso se está se está aprovechando esa empresa ¿por qué cree que buscó a Pococí? porque no hay plan regulador ¿por qué cree que busco a Pococí? porque cerca había un riachuelo que no estaba inscrito en la Dirección de Aguas, pero yo creo que estamos ante una decisión muy difícil, yo de hecho he expresado que estoy en contra, ya sería una situación final en las que todas las instituciones digan que ahí está bien.

Otra cosa que a mí me preocupa es cuando el señor habla de mitigación, o sea o así lo interpreto, será que entonces está esperando que ocurra una contaminación para mitigar, será que basta la caución que esa empresa dio para poder aplacar una contaminación, será que tenemos que esperar que nuestros





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

niños se contagien y mueran por el efecto del plomo, como lo mencionó Alfredo Calderón, o sea es que no estamos hablando de algo porque al final en esta resolución dice que no hay pruebas de que va a haber emisiones a nivel de la chimenea y toda la cuestión, no hay pruebas de que lo otro, no hay pruebas de que lo otro, pero no tenemos ahora hace unos días el caso de la contaminación de agua en San José ¿cuántas comunidades no se vieron afectadas? gracias a Dios que era un elemento que no es contaminante, pero quién le puede decir a la comunidad, quién nos puede decir a nosotros si hubo una afectación en la salud, los años lo van a decir.

Entonces a mí, específicamente señora presidenta, yo quiero que las consultas que se generen a las instituciones sean respondidas por escrito, mediante acuerdo municipal nosotros haremos entonces cuáles son esas consultas para poder nosotros agregarlo a nuestro expediente, porque tenemos esa gran responsabilidad de aprobar o no aprobar esa patente, que va a ser sujeta a nuestra consideración.

A mí me gustaría que don Oscar Gutiérrez, que es representante de SETENA, se refiera si específicamente tiene conocimiento, **si esa empresa va a efectuar importaciones de baterías de otros países y que van a venir a convertir a nuestro pueblo en un cementerio, gracias.**

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Don Óscar si usted puede contestar.

Lic. Oscar Gutiérrez Calvo – SETENA

Creo que esa pregunta trasciende lo que la institución maneja como información, ya eso es una cuestión muy propia de la empresa desarrolladora y no sabría ahorita responderte, pero no es algo que sea propio de nosotros.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Está bien don Oscar, muchas gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Yo quiero que esa pregunta se agregue a la SETENA, que se agregue y que responda, a Salud y a SETENA también, porque es algo que tienen que evaluar. ¿cómo no van a evaluar? si pasaron de una bodega, vieron que era una bodega, primero y ahora es una procesadora, una recicladora, hubo un cambio, si eso es lo que decía don Pablo, hubo un cambio y nadie mide, es que hay que medir el impacto de eso.

No es lo mismo guardar cinco, diez, veinte, cien baterías a toneladas de baterías, o sea eso se tiene que valorar.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Está bien, entonces el compañero Randall ha hecho una moción para que se le trasladen todas las preguntas, entonces que la señora secretaria recopile la información que tiene don José Pablo ahí como información y aparte la pregunta que hizo expresamente el regidor, vicepresidente don Randall para que se lo enviemos a SETENA y a un máximo, que se le ponga ahí que por favor se pegue a la ley donde nos tiene que responder en diez días hábiles y si no, pues le podríamos dar una prórroga de diez días más, porque es una información delicada de buscar, pero que por favor nos respondan con prontitud. Los que estén de acuerdo con, valga la redundancia, tomar el acuerdo por favor, levantar la mano.

Nota de Secretaría: Por instrucciones de la señora presidencia, se coordina con el Lic. José Pablo Sibaja Brenes – Representante de los vecinos de Jiménez, en temas de Química Industrial, para la recopilación de las siguientes consultas, mismas que fueron remitidas vía correo electrónico: secretariaconcejo@municipococi.go.cr

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se solicita a las siguientes instituciones remitir un informe a las consultas.

❖ **SETENA.**

Sobre Procedimiento: 1- ¿Cuál es el procedimiento que aplica Setena después de realizar una inspección o recibir actualizaciones sobre un proyecto que ya cuenta con una VLA?, 2 ¿En qué momento se re-evalúa el impacto del proyecto?, 3- ¿Cuántas actualizaciones ha tenido el proyecto?, 4- ¿Cuántas evaluaciones de significancia ambiental ha presentado el proyecto?, 5- ¿Qué pasa si las actualizaciones presentadas, aumentan el impacto del proyecto?, 6 - ¿Qué pasa si el proyecto cambia su actividad y





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

aumenta el impacto?, 7-¿Qué pasa con la VLA si producto de la denuncia 0241-2023 el Ministerio de Salud determina que la actividad desarrollada difiere a la descripción dada en el expediente?, 8-¿Qué pasa con la VLA si el Ministerio de Salud no da VB de ubicación?.

b) Evaluación de la información presentada: 1 - ¿Cuál es el criterio de los evaluadores de Setena para discernir si la información presentada por los profesionales no falta a la verdad?, 2- ¿Qué hace Setena para verificar si lo que se está desarrollando es realmente lo descrito en la documentación presentada? ¿Qué fue lo que aprobó Setena?, 3- El desarrollador ha informado en la certificación de riesgo antrópico (Anexo A) y en diferentes actualizaciones que no habrá manejo, almacenamiento ni tratamiento de sustancias ni residuos peligrosos; sin embargo, la actividad en sí que plantea desarrollar utiliza residuos peligrosos y combustibles como materia prima, el proceso productivo es en sí el tratamiento de estos residuos peligrosos y en su proceso de mercadeo y venta tendrá que almacenarlos. 4- No hay claridad sobre la evaluación de la fase operativa. Ninguno de los informes presentados por los profesionales se refiere a la fase productiva del proyecto. 5 -En la evaluación de la significancia ambiental se dio valoración de 0 a emisiones al aire por fuentes fijas y móviles, consumo/afectación al agua, aguas residuales de tipo especial, entre otras; además de otras líneas con valoraciones discutibles. 6- ¿Por qué aceptan una certificación de disponibilidad de agua para uso residencial (Anexo B) para una planta industrial recicladora de baterías de ácido-plomo? 7- ¿Por qué aceptan una declaración de disponibilidad de recolección de residuos ordinarios (Anexo C) para una planta industrial recicladora de baterías de ácido-plomo? 8- El permiso de uso de suelo dado por la municipalidad está condicionado al criterio sobre la ubicación que brinde el Ministerio de Salud (Anexo D). Con esta condición el desarrollador no puede iniciar la fase constructiva hasta contar con el visto bueno de ubicación por el Ministerio de Salud. 9- ¿Por qué se otorga una VLA si existen denuncias abiertas sobre las obras desarrolladas? 10 -La Dirección de Aguas solicitó demoler las obras sobre el cauce (Anexo E), ¿esto se realizó?, ¿cuál fue la resolución final de la Dirección de Aguas? 11- La municipalidad solicitó demoler las obras (Anexo F) que fueron construidas sin permiso de construcción. 12- Si la Fabrica Recicladora de Baterías que presente instalarse en el distrito de Jiménez va a efectuar importaciones de baterías de otros países.

❖ MINISTERIO DE SALUD





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°24

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

1 - ¿Cómo se maneja y cómo aplica el Ministerio de Salud el permiso de instalación de una empresa según el artículo 18 y el artículo 20 del "Reglamento de Higiene Industrial"? 2- El Ministerio de Salud dio un permiso sanitario de funcionamiento (Anexo G) para una "planta recicladora de baterías", código CAECR 3812 (Recolección de desechos peligrosos), e incumple con el artículo 20 del "Reglamento de Higiene Industrial", donde solamente se puede instalar una industria peligrosa en un parque industrial.

3- Además, con ese código CAECR solamente puede "recolectar" desechos, no "tratarlos". La descripción del proyecto (Anexo A) indica que van a "tratar" las baterías por lo que el permiso no aplica para la actividad que se desea realizar,

4- En qué estado se encuentra la denuncia 0241-2023? ¿Qué ha identificado el ministerio de salud?, 5- ¿Por qué se cambió el criterio dado en los oficios DR-HC-0344-2019 (Anexo H) y HC-URS-0131-2019 (Anexo I) (sobre la no instalación de la empresa con base en los artículos 18 y 20 del Reglamento de Higiene Industrial), por el oficio DR-HC-0656-2019 (Anexo J) sobre la instalación de la planta recicladora de baterías?, 6- El Ministerio de Salud acogió un recurso de revocatoria de los oficios DR-HC-0344-2019 y HC-URS-0131-2019, el desarrollador alegó que 1. No se notificó al desarrollador, y 2. Cerca está instalada la empresa ArcelorMittal (considerada más peligrosa, por el desarrollador). ArcelorMittal maneja acero, no plomo, plomo es tóxico. ArcelorMittal no hace reacciones químicas industriales, la recuperación del plomo sí requiere la aplicación de reacciones químicas industriales. ArcelorMittal se encuentra en una zona con características diferentes, sin casas, familias, escuelas, parques, alrededor.

❖ MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

1- ¿Qué permisos ha otorgado la Municipalidad de Pococí al proyecto? ¿En qué estados se encuentran?, 2- ¿En qué posición queda la municipalidad, sin el VB de ubicación del Ministerio de Salud y sin plan regulador?

Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Continúa con el uso de la palabra la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Así hemos terminado entonces con el tema de SETENA. ¿Alguien más iba a hablar algo de SETENA? porque ya terminamos con SETENA y pasamos con el próximo que él diga, para no devolvernos y esto por el mecanismo de que todo lo que aquí se hable, la señora secretarías tienen que escribirlo, entonces estar en un tema y devolverse a otro, es como volver a empezar.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Nada más para recordarles que vamos no hay una hora para terminar esta sesión, pero considero que después de dos horas de estar hablando, por consideración a mis compañeras secretarías que tienen muchas actas que hacer, yo creo que en dos horas podemos abordar el tema.

Don Juan Luis y después Alfredo.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Me gustaría que usted me brindara con el apoyo del Concejo, lo que yo le planteé a la auditoría interna de SETENA, en el sentido que ellos retomen el tema y le peguen una revisión minuciosa por la cuestión de salud que verdaderamente nosotros no somos funcionarios de Salud, pero sí es nuestra responsabilidad como regidores del Concejo Municipal, velar por la salud de los habitantes entonces me gustaría que se brindara con un apoyo de los compañeros regidores, señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal,

Sí, no hay problema, yo no lo sometí a consideración porque no lo vi como una propuesta, sino que lo vi como un comentario, pero con mucho gusto haga la propuesta expresamente como usted quiere que quede, para ver si los señores regidores consideran y lo apoyan.

Propuesta del Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Sí, señora presidenta, entonces la propuesta sería para solicitarle a través del señor Gutiérrez, representante de la auditoría interna de SETENA, para que le peguen una revisión minuciosa al expediente, a toda la tramitología que del inicio hasta la fecha está, para ver si se puede enderezar lo que está malo, corregirlo y permitir este Concejo Municipal tomar una sabia decisión, porque como lo dice don Randall, me gusta la participación porque hemos sido amenazados, a nosotros nos están amedrentando y eso en un proceso es fácil demostrarlo.

Yo por eso quiero felicitar a la señora presidenta porque leyó el expediente detallado sobre este tema, porque si a mí me demandan, yo me voy a defender y creo que es fundamental, muchas gracias, señora presidenta.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal,

Sí, yo también no sé si le parece Jua Luis, pero me gustaría que le agregues a esa propuesta, no solamente que vean el expediente minucioso, sino que hagan una inspección para que ustedes puedan ver, don Óscar, si en realidad lo que dice el papel es lo que se ve en la obra y si usted necesita hacer algo acompañado por los compañeros de urbano, yo creo puede llevarse el teléfono del señor Henry Madrigal, que es el jefe del departamento, para que coordinen quienes lo pudieran acompañar y así usted no vaya solo o los que vayan.

Si usted lo permite don Juan Luis y si no, adelante.

Propuesta del Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Señora presidenta vea, textualmente leí, yo planteé primeramente y lo voy a leer totalmente para que SETENA a través de auditoría, pueda volver a revisar el expediente y visitar el sitio porque esa fábrica de baterías está encima de una importante naciente, supuestamente, recicladora de batería.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal,

Okay entonces así como el compañero lo ha leído, entonces ¿don Randall?

Reg. Randall Torres Barrientos

Me parece muy bien el espíritu de la emoción del regidor Juan Luis Gómez. Nada más que yo le pondría ahí "instar" porque nosotros no somos los jefes de la SETENA, tiene competencias propias y entonces no podríamos obligarlos, pero si pudiéramos instarlos a que puedan realizar esa importante revisión de todo ese proceso de otorgamiento de esa resolución.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal,

Los que estén de acuerdo en la propuesta del compañero Juan Luis Gómez con la enmienda de que se le ponga "instar", entonces levantar la mano.

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se insta a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), para que se vuelva a revisar el expediente e inspeccionar el proyecto de la Planta Recicladora de Baterías, que se pretende instalar en Jiménez, desde sus inicios a la fecha, dado que supuestamente hay





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

una construcción encima de una importante naciente. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales

Yo quiero instarles a los compañeros del Concejo de distrito de Jiménez que en este momento es el compañero Greivin Bonilla que por cierto se reeligió muchas felicidades y creo que aquí está también la compañera futura regidora suplente el compañero Greivin que también es parte de la Asociación para que se vayan organizando ustedes con respecto a la importancia que tiene el Concejo de distrito ¿Verdad?, Porque el Concejo de Distrito de cada distrito tiene una importancia más poderosa que los mismos regidores que estamos aquí sentados. Yo siempre se los he dicho a los compañeros síndicos ustedes son más importantes que los regidores, lo que pasa es que no se empoderan del puesto que tiene, pero siempre se los he dicho y las veces que los he defendido les he dicho que es importante y ahora que el señor alcalde viene con casi 6 ya confirmados y uno por confirmarse, estos siete distritos de este cantón tienen que empoderarse de lo que tienen para salir adelante ¿Por qué? Porque si bien es cierto el Concejo de Distrito, hay un artículo y lo estoy buscando porque yo me sé todos los artículos del síndico, porque los he defendido tanto que me los he aprendido, dice:

Artículo 57. - Los Concejos de Distrito tendrán las siguientes funciones:

- a) Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación, y las demás ayudas estatales de naturaleza similar que las instituciones pongan a disposición de cada distrito.
- b) Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito, en los casos en que las instituciones estatales desconcentren sus decisiones.
- c) Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito.
- d) Emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas comunales correspondientes a cada distrito.
- e) Fomentar la participación activa, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de sus distritos.

Entonces si en el distrito de Jiménez no quieren "X" negocio hagan un Concejo de inscrito ampliado y que lleguen todos los vecinos, los mil, tres mil que vivan ahí





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

que firmen, Hagan un video, manifiéstense en el parque de Jiménez y digan: "Nosotros el Concejo de Distrito ampliado, que son los vecinos más el Concejo de Distrito que quedó con sus concejales, para que sirvan como coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten entre el estado en sus instituciones y empresas en las Municipalidades respectivas. (continúa leyendo)

h) Recibir toda queja o denuncia, que sea de su conocimiento, sobre la ilegalidad o arbitrariedad de una actuación material, acto, omisión o ineficiencia de las personas funcionarias públicas, trasladarla ante el órgano o ente público que corresponda y darles seguimiento, hasta la resolución final, a los casos que lo ameriten.

¿Ustedes ven el poder que tiene ese artículo? después dice las funciones que el Concejo Municipal delegue por acuerdo firme:

Hoy podemos delegarle esa función al Concejo de distrito nosotros, que ellos se empoderen y defiendan a su distrito y nosotros más bien ser el apoyo de ellos.

"Reunirse mínimo una vez cada seis meses con el alcalde para planificar y bueno todo eso".

Pero yo quiero llegar a la parte que más importa, espérese que ya lo voy a encontrar, es el 60 que nunca se nos olvide.

Artículo 60. - Las autoridades nacionales y cantonales estarán obligadas a respetar y hacer cumplir las decisiones de los Concejos de Distrito, en relación con sus competencias.

No es si quieren, si queremos, si pueden, no, obligados, busquen en Google que es la palabra obligadas, a respetar y hacer cumplir las decisiones de los Concejos de distrito en relación con sus competencias. Compañeros, el poder lo tiene el Concejo distrito Jiménez con sus vecinos.

Los insto y les pido a estos señores regidores con todo el respeto que se merecen, que hoy tomemos un acuerdo para darle legalidad al Concejo de Distrito para que empiecen en esta lucha porque lo que se viene no es fácil y ya nosotros nos vamos.

Estamos para irnos a dos meses de aquí y los que vienen no sé con qué intenciones vendrán, si tendrán las mismas intenciones que ha mantenido este Concejo, pero empoderemos al Concejo de Distrito para que sean ellos como lo dice la ley en su artículo cincuenta y siete y sesenta.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Los que estén de acuerdo en que nosotros acuerpemos al Concejo de Distrito para que ellos empiecen a hacer una lucha como Concejo de Distrito, levantar la mano o no sé si Randall quiera agregarle algo a lo que yo he dicho.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Tal vez sí me parece muy bien la iniciativa y podemos poner como justificación que el artículo cincuenta de la constitución política nos indica que tenemos derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado.

Entonces el gobierno y todas las instituciones tienen que velar porque eso se cumpla. Y nosotros estamos en esto siendo violentados porque no es posible que se dé una situación de otorgamiento de un permiso de esta de esta naturaleza.

Entonces estaré apoyando esta iniciativa, señora presidenta. Muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

De acuerdo, con esa ampliación y señores síndicos, de los que están viendo que vienen y los que están, ustedes tienen el poder en sus manos, la ley se los otorga y el Concejo solamente los apoya.

Los que estén de acuerdo por favor levantar la mano.

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Con base en los artículos 57 inciso i), artículo 59 y artículo 60 del Código Municipal y el artículo 50 de la constitución Política, este Concejo Municipal acuerpa al Concejo de Distrito de Jiménez para que continúen luchando a favor de los intereses de la comunidad, con relación al tema de la Planta recicladora de Baterías en el distrito de Jiménez. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Don Greivin le toca a usted con doña Johana y en cambio el gobierno le tocará a usted con doña Katherine seguir esa lucha.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Reg. Alfredo Calderón Alfaro.

Gracias presidenta. Sí, para la próxima como lo había dicho el compañero Reynaldo, es importantísimo que traigan gente con derecho a decir las cosas. Por ejemplo, aquí quedamos un poco así en tinieblas, pero sí decirles también a las personas que nosotros no seamos culpables, que no se diga más adelante que la administración 2020-2024, seamos culpables de lo que está sucediendo en Jiménez. Muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

De acuerdo Alfredo. gracias. Entonces vamos a empezar ¿Cuáles son las instituciones que usted más quiere preguntarle, don José Pablo?

Sr. José Pablo Sibaja. Representante Comunidad Jiménez.

Una pregunta que tenemos que surgió últimamente después de la reunión de que tuvimos en diciembre fue; ¿Cómo aplica el Ministerio de Salud un permiso de instalación de una empresa según el artículo 18 y 20 del reglamento de higiene industrial? Esto debido a que se le dio ya un permiso sanitario y funcionamiento con el código cae el KSR 3812 y tiene un permiso para recolección de desechos peligrosos según ese código y lo que va a hacer esta empresa no va a hacer recolección es tratamiento entonces según ese permiso solamente pueden recolectar esa es una de las dudas.

Sr. Iván Carrillo Fernández, proceso de Regulación de la salud, del Ministerio de Salud.

Saluda, para responderle a su pregunta, voy a referirme al permiso sanitario de funcionamiento que fue otorgado como tal, la actividad principal indica Planta Recicladora de baterías, ese fue la actividad que el ministerio de salud le dio como tal a esta empresa que realizó la solicitud. En el camino hemos ciertas correcciones porque en cuanto a los requisitos que nos presentaron realmente no fueron completos, entonces de acuerdo a lo que se hace en la Administración se les da eh una prevención única para que ellos cumplan con sus requisitos y nosotros de igual manera acá está nuestro abogado regional que siempre nos ha apoyado en todo este proceso que llevamos varios años y en este momento también tenemos una situación de índole legal con la empresa entonces, nos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

vamos a referir muy poco a esa parte o sea, no sé si aclaré su pregunta o si ocupas como una ampliación.

Sr. José Pablo Sibaja. Representante Comunidad Jiménez.

Sí, la pregunta era específico si por ese código y ese permiso que se le dio, ellos solo pueden, si entraran a funcionar, solamente pueden hacer recolección, no pueden incluso, no podrían hacer el tratamiento de las baterías.

Sr. Iván Carrillo Fernández, proceso de Regulación de la salud, del Ministerio de Salud.

Si es que cuando se habla de reciclaje involucran todos los procesos ¿Verdad? Sí, ya fue otorgado el permiso bajo esa línea.

Sr. José Pablo Sibaja. Representante Comunidad Jiménez.

Y también bueno como aquí ustedes tienen bajo el marco del Ministerio de Salud lo que es el reglamento de higiene industrial que es ese artículo 20 que especifica:

Artículo 20.- Las industrias insalubres y peligrosas sólo podrán establecerse en zonas o parques industriales, en los que se hayan previsto sitios especiales para éstas, que contemplen el aislamiento necesario y todos los demás factores pertinentes, entre ellos el sentido de los vientos y de las aguas, para que los riesgos que generen queden debidamente confirmados dentro de los límites del lote correspondiente al establecimiento.

Entonces, con base en esto, la pregunta de si ya se está dando un permiso sanitario de funcionamiento para desechos peligrosos se tiene el artículo veinte del reglamento de higiene industrial entonces ¿Cómo el Ministerio de Salud le puede dar un permiso sanitario de funcionamiento si la empresa no está en un parque industrial?

Sr. Iván Carrillo Fernández, proceso de Regulación de la salud, del Ministerio de Salud.

Sí bueno con respecto al artículo 18 y 20 del reglamento industrial, bueno el cliente externo ha presentado sus requisitos como tal ¿Verdad? Y en cuanto a lo que nos compete a nosotros como primer nivel de gestión nosotros somos el nivel local ¿Verdad? Está nuestro nivel regional que en este caso fue el que amparó esa





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

segunda parte y está en nuestro nivel central entonces, una vez otorgado el permiso lo que a nosotros nos compete y es **lo que se va a realizar durante este mes de febrero, es una visita de inspección en el sitio.**

Los tres niveles de gestión, solicitamos apoyo a nuestro nivel superior jerárquico que es el nivel central donde están los especialistas del tema, donde se llama manejo también otros temas eh a nivel país, en la oficina del ingeniero Roberto entonces, con nuestro nivel regional las ingenieras y nuestro abogado regional, **vamos a realizar la inspección para este mes.** Vamos a hacer la inspección y la evaluación, algo parecido a lo que nos solicitaron al SETENA. Entonces eso está para este mes y eso sería nuestro siguiente paso.

Lic. Carlos Alberto Artavia Cerda, Abogado regional Ministerio de Salud.

Saluda, si bien es cierto, hay muchas cosas que están como en el aire en realidad porque también uno como abogado en revisiones de expedientes y de notas, van notas vienen, se da cuenta de muchas situaciones que se han dado en este manejo y para efectos de aclaración del público en general, ustedes conocen que se está dando también una situación que se trabaja en el gobierno con la simplificación de trámites, eso permite que el administrado realice muchas veces trámites sin que se le pongan muchas cosas sino posteriormente y a eso es lo que quiero llegar, en el manejo de permisos sanitarios de funcionamiento que es el decreto 4343-S que es el que maneja el Ministerio de Salud para extender permisos, clasifica los permisos en grupos A, B y C.

Eso significa que grupo A es una industria como tal y como industria como tal, tiene que cumplir no solamente con el decreto de permisos en la parte formal de la formalidad de la ley que son los aspectos materiales que llegan a presentar ante el Ministerio de Salud, sino que quedan pendientes de lo que llaman las valoraciones o inspecciones en el sitio.

Entonces eso conlleva a que tengamos dos partes en ese permiso, Uno donde llegan y presentan los documentos, el administrado y simplemente se recibe y ahí nos dice a nosotros en un en un plazo X corto de acuerdo al grupo de riesgo AB o C se le entrega el permiso el mismo día, o se le hace la posterior. Eso significa que nosotros con este nuevo reglamento debemos entregar los permisos sin hacer las inspecciones previas, sino que vamos haciendo las inspecciones sobre la marcha. Eso conlleva a que tengamos recursos de revocatoria con apelación, que no





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

vamos a hablar mucho del caso de esta empresa porque nos tiene inclusive con una medida cautelar.

No sé si los vecinos están enterados del expediente y el Concejo Municipal ya le dimos respuesta a una medida cautelar que los administrados o el industrial y tenemos recursos de revocatoria con apelación en subsidio que en este momento estamos dándole el curso por mi persona, donde nos atacan duro también, como como toda la parte porque tenemos que subsanar muchas cosas que hemos dejado pendientes no porque hayamos querido no por un montón de situaciones.

El señor regidor que hace un momentito mencionó que errar es de humanos pero que es de hombres corregirlo y en realidad somos humanos y cometemos errores y hay que subsanarlos y ustedes saben que en la Ley General de la Administración Pública existe un artículo muy importante que dice que la Administración podrá en cualquier momento corregir los errores materiales aritméticos y de hecho y eso es lo que estamos haciendo en este momento. Ah okay gracias, muy amable, sí el artículo 157, ese mismo.

Entonces sí es muy importante tratemos de anteponer la normativa en la parte nuestra estoy hablando en aras de la salud pública, por lo menos yo como abogado regional estoy bien convencido de que la salud y la seguridad de la población no tiene límites.

En este momento la situación eh está un poquito complicada en el sistema con esta industria en el sentido de que nosotros actuamos conforme nos dice el principio de legalidad. Atendimos las denuncias de los vecinos, yo no sé si los vecinos me imagino que los notificaron, en el sentido de la inspección que se hizo basado en las denuncias sanitarias porque nosotros no podemos actuar porque todavía no están funcionando la empresa en todo su normal funcionamiento. Pero detectamos además de muchas cosas de acuerdo a la denuncia interpuesta, detectamos todo esto que se ha comentado aquí, que es que encontramos nuevos hechos que por ahí lo dijeron y que de verdad ojalá que nos apoyen ustedes más bien a nosotros en las solicitudes que están haciendo como acuerdo Municipal, en el sentido de que encontramos muchos hechos nuevos, que fue a raíz de la denuncia cuando atendimos a los vecinos en la comunidad que interpusieron y encontramos situaciones que no estaban contempladas dentro de un trámite de una tramitología para un permiso que es un documento común y corriente, pero para yo entregar este permiso a una industria, a un establecimiento





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

A, B, o C, tiene que cumplir ciertos requisitos, y no solamente el decreto de permisos que le dice que tiene que presentar claros constructivos, que tiene que pagar un brochure de tantos dólares, en este caso \$100 dólares, en otro \$50 y el C \$25 por cinco años, que se yo, ahí va toda la tramitología, estar al día con FODESAF, con la C.C.S.S, eso, es lo que conlleva cuando se presentan ante una instancia como salud.

Pero cuando hicimos la revisión que no podíamos hacerla porque la ley nos limita a nosotros en el caso de la industria tipo A, para que también ustedes vayamos conociendo un poquito y eso me gusta también que lo conozcamos todos, no podemos hacer una inspección antes ni sujetar el permiso para decirle "voy a hacer una inspección" porque la ley nos dice se le entrega el permiso en un plazo "X" y se hace la posterior en este caso hasta los cuatro meses que fue lo que el compañero Iván les comentó a ustedes que está para febrero.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Entonces licenciado para ir avanzando porque ya nos queda solo con la Municipalidad, en teoría basado en lo que usted explica. ¿Salud otorgó el permiso o no lo otorgó? ¿El permiso de funcionamiento? porque lo que entiendo es que sí lo otorgó pero que, basados en el decreto 4343-S se hace omisiones en algunas cosas por el tema de pandemia y todo lo demás entonces y como el decreto dice que hay que ayudarlo más bien a que las industrias se abran rápido para que generen empleo entonces eso genera el permiso Ah sí. Okay.

Yo le quiero decir que, debido a eso, es que la ley de la Administración Pública en el artículo 136 nos dice a nosotros los que tenemos que tomar decisiones a todas las personas que toman decisiones como funcionarios públicos que para decir sí o para decir no debe haber una justificación técnica y científica.

Entonces eh lo que hay que hacer es ver basado a ver qué criterio técnico o sea para yo decirle aquí "No" yo debo tener un criterio técnico que eso lo da un profesional y tengo que tener un criterio científico. Entonces hay que ver el tema, yo creo que salud nos pasó copia del expediente, leerlo otra vez y repasarlo para ver cuál fue la técnica que usaron.

Entonces nada más eso para preguntarle entonces efectivamente que quede constando en actas que Salud sí dio el permiso de funcionamiento.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Lic. Carlos Alberto Artavia Cerda, Abogado regional Ministerio de Salud.

Sobre el permiso nada más, Ellos llenaron los formularios y se les entregó el permiso, Inclusive hubo un error que subsanamos en eso estamos en esa lucha todavía. Porque ellos a la hora de llenar documentos que es lo que les estoy explicando, a la hora de llenar los documentos pusieron "Reciclaje de materiales no ferrosos" para que tengan una idea. Y el permiso se les entregó por "Planta recicladora de baterías". Entonces hay un error. Entonces algo no está bien ahí. Ya hay que subsanar ese acto. Volver otra vez a retrotraer ese acto para que puedan gestionarlo como debe ser en la parte formal, posteriormente quedaría la inspección.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Es que ese proceso no deberíamos abordarlo tan a fondo ¿Verdad? Y dejar lo que el licenciado ha dicho para que ya Randall empiece con lo que quiere preguntar.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Nada más para aclarar, entonces acá lo que se les otorgó SETENA es "**Proyecto de planta industrial recicladora de metales**". Le cambiaron ahora la palabra. Ahora es metales. Entonces para que vea a ver la trascendencia si es lo mismo metales que baterías ¿Verdad? A ver si es lo mismo.

Y específicamente yo quiero que se haga en la moción que vamos a hacer de consultas, **en forma escrita no responda el Ministerio de Salud** porque lo que abrió las compuertas fue la autorización de salud para este el uso de suelo lo anterior porque la Municipalidad al no tener plan regulador en esa zona entonces le da la potestad al Ministerio de Salud para poder realizarlo la consulta en específico es: ¿Qué criterios tomaron en cuenta para otorgar ese esa autorización de suelo? tomando en consideración que a simple vista esto es una zona residencial, no sé si ustedes vieron algún otro aspecto como la afectación que hay en el tema del agua, del riachuelo que hay de todas las características que hay.

Creo que en ese momento hubo una falta de coordinación con la Municipalidad porque a nosotros, aunque al no tener plan regulador sabemos. Acá tenemos un departamento, Inclusive tenemos mapas en donde dice bueno por aquí pasa un río, por aquí a la hora que otorgamos el uso de suelo es una zona residencial o es





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

una zona con vocación para la empresa porque Jiménez sí tiene plantas, pero ya fuera de lo que es la zona residencial.

Entonces yo no sé si usted se quiere referir licenciado este a ese tema o lo dejamos como una consulta planteada ante la ante el Ministerio de Salud.

Lic. Carlos Alberto Artavia Cerda, Abogado regional Ministerio de Salud.

Es importante aclarar también para efectos de la Municipalidad, ese decreto empezó a trabajar en el 2016, o 2018, bueno ahorita no preciso bien exactamente.

El anterior decreto de permisos no sé cuándo se manejó los plazos de esta de esta resolución Municipal de uso de suelo, porque anterior a este permiso a este decreto 4343-S no le otorga la potestad Municipal del uso de suelo, pero el anterior decreto por eso le digo, hay que ver las fechas, es un comentario muy general el anterior decreto cuando se modificó este era el 34728-S, ese permiso le daba la resolución Municipal del uso de suelo y se la otorgaba a la Municipalidad en el artículo 2. Entonces ese contexto no sé si es que ha habido una situación de confusión entre Salud y la Muni o salud se confundió porque cuando se hizo una valoración la hizo la ingeniera Yalina Taylor que fue la que hizo la valoración del uso de suelo entonces hay que tener consideración que si este permiso otorgado fue en la época del 34728 le tocaba a la Municipalidad, es un comentario nada más.

Ahora bien, cuando nosotros revisamos el D-1 de la evaluación de SETENA dentro del contexto que había ahí, que no lo recuerdo en este momento y no lo preciso exactamente se establecía que ellos aprobaban el uso de suelo para la actividad industrial que era la planta recicladora entonces, todos esos actos administrativos que sé que se llevaron a cabo iban subsanando e iban dejando a un lado hasta llegar hoy en día a esta confusión en la que creo que estamos algunos, inclusive ahí me queda muchas dudas de lo que está ocurriendo con el uso de suelo.

Y pueden pedirlo por escrito para que se les conteste también. Es importante.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Sería entonces dos consultas. ¿La esa primera verdad cuales son los criterios que utilizaron para otorgar ese uso de suelo? Y lo segundo es ¿que si los requisitos para





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

la planta recicladora de baterías y la planta recicladora de metales son los mismos? o si varían o son más este son más complicados ¿Verdad?

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Okay y yo quiero nada más decir una cosa y es un punto para mejorar en todo el país, las Municipalidades deben de tener mayor comunicación con el Ministerio de Salud ¿Por qué? Porque a veces piden, el uso de suelo lo tienen que otorgar la Municipalidad el ente rector de la parte urbanística y todo eso, o sea, nosotros somos los que tenemos que otorgar el uso de suelo. Ahora el ministerio de salud ni pide uso de suelo, porque hay nuevo decreto entonces llegan a patentes y eso es un colococho, doña Vera no se puede referir pero sí yo creo que es un punto para mejorar y más bien eh bueno ya nos queda muy poquito y quién sabe si nos van a atender pero yo creo que deberíamos mocionar el jueves para pedirle a Salud una reunión para que las Municipalidades hagan un convenio entre sí y se puedan comunicar porque vean que este uso de suelo lo pidieron a la Municipalidad y se lo otorgó para confeccionar una bodega, después del decreto entonces ya la el ministerio de salud no pide el uso de suelo sino que le otorgan el uso de suelo para lo que piden.

O sea, es un punto licenciado de investigación ya un poco más de criminología o auditoría que yo creo que eso es lo que yo debí haber estudiado no debería haberme decidido por el derecho, pero bueno, me encanta el derecho, porque hay un pequeño trayecto donde cambia el decreto, donde se otorga un permiso de uso de suelo, después lo cambian y este cambio nosotros somos los últimos que siempre nos damos cuenta. Porque por ejemplo alguien dijo un día de estos que en allá arriba en Bellavista se iba a hacer una represa e hidroeléctrica y resulta ser que investigando efectivamente hay un proyecto para una hidroeléctrica en Bella Vista. ahí está don Oscar que seguro sabe ¿cuándo le dijeron a esta Municipalidad que eso iban a hacerlo aquí? no nos han dicho nada y ¿usted sabe que representa una hidroeléctrica en un cantón? y somos el gobierno local y entonces ¿Qué pasa con el agua de Bellavista? Que eso no hay fuentes y ahora don Oscar no se me vaya porque necesito que me amplíe un poco más de ese detalle porque vamos duro contra eso también.

Entonces y eso fue un chisme en un café. Pero esos son los chismes que hay que investigar. No el chisme que se están yendo a una reunión, como una auditora por San José que mandó una carta preguntando si había venido alguien o no.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Esos son los chismes que hay que investigar aquí. Esos son los chismes que hay aquí decirle a la Auditora. Si hay una hidroeléctrica que quieren poner de COOPELESCA, de que son de San Carlos y que se va a llevar un poco de agua y que no sé si va a dañar el ambiente don Oscar no sé, usted me puede retroalimentar más tarde pero bueno eso es para otro día ¿Quién más va a hablar para pasar a la Municipalidad?

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Gracias, señora presidenta. Quiero agradecerle al gran funcionario abogado del Ministerio de Salud de Guápiles porque me gustó esa frase que dijo que nada escrito en piedra aquí se está un procedimiento y señor licenciado yo lo insto también nuevamente a que así como lo hice con SETENA usted le pegue en la revisión y desde ahí podamos enderezar lo que esté torcido porque la dignidad de mis compañeros vale mucho y cuando vienen aquí los permisos de SETENA y viene todo, entonces lo viven amenazando a uno porque si uno no vota dicen que uno es el culpable y verdaderamente el chiquito nació a otras instancias. ¿Usted me entiende? Muchas gracias, señora presidenta.

Sr. Iván Carrillo Fernández, proceso de Regulación de la salud, del Ministerio de Salud.

Gracias, señora presidenta nada más para expresar mi punto de vista con respecto al tema de los usos de suelo, sé que es tiene que ver con el tema, pero no estamos como tan metidos de lleno en esto.

La modificación se dio a nivel de todas aquellas actividades que no son industriales. Todas las actividades industriales igual tienen que tener su visto buena ubicación por parte de la Municipalidad, entonces para que les quede a todos esa parte bien clara ¿Verdad? Y sí vale la pena porque por ejemplo a nosotros eh los de regulación de la salud que nos corresponde andar realizando las pues eh ahora resulta que si no es una actividad industrial entonces no necesita el visto bueno de ubicación de la Municipalidad y muchas veces se da que empiezan a aparecer permisos lo que nosotros a lo interno le llamamos permisos fantasmas ¿Verdad? Que sacan un permiso para "X" situación y los establecimientos nunca se abrieron entonces eso se presta para muchas cosas no necesariamente buenas entonces tenía que expresarlo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°39

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Gracias por aclararlo don Iván hagamos una propuesta compañeros invitemos a la directora a la ministra de salud doña Mary Munive que además es vicepresidenta de este país que si nos puede visitar para marzo para poder hablar de ese tema en específico de los usos de suelo y de lo que y ponerla a ella al tanto de lo que está sucediendo con esta planta recicladora de baterías que para el mes de marzo eh los que están de acuerdo en que invitemos a doña Mary Munive para el mes de marzo por favor levanta la mano y quedamos a disposición de la agenda de ella.

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta de la regidora Yaslyn Morales Grajal, presidenta municipal de invitar a la señora Mary Munive ministra de Salud para que asista a una mesa de trabajo con el Concejo Municipal de Pococí en el mes de marzo y así tratar el tema específico de usos de suelo relacionados con la Planta Recicladora de Baterías en el distrito de Jiménez. Que la señora Ministra designe para el mes de marzo el día que se ajuste según su agenda. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Nada más con el tema de la moción que yo propuse, yo creo que todas las consultas tienen que ser contestadas por todas las instituciones.

O sea, de eso estuve leyendo un libro de Ginesta que habla sobre la responsabilidad administrativa. Y la obligación que tienen las instituciones públicas de responder de conformidad con sus competencias y si son omisas y no quieren responder tienen su responsabilidad administrativa que puede ser contractual o extracontractual entonces puede ir inclusive a los funcionarios que no contestaron oportunamente ya sea un llamado de ese Concejo Municipal como lo hicimos el día de hoy para que todas estas instituciones, porque por ejemplo vea que importante estuviera la dirección de aguas, jugó un papel muy trascendental pero juega un papel muy trascendental pero ha sido omiso o sea no ha efectuado una protección de la quebrada que es tan importante ahí ¿Verdad? El INVU, lo invitamos y no vino. También tiene responsabilidad sobre el planeamiento territorial.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Entonces aquí no es que estamos jugando. Aquí estamos en una situación bastante complicada y vamos a llevar ese expediente que usted dice para llevar ese debido proceso y las instituciones que no contestan, desgraciadamente van a tener su responsabilidad y que cada palo aguante su vaina. Muchas gracias.

Sr. José Pablo Sibaja. Representante Comunidad Jiménez.

Sí, es como un comentario de cierre, porque como dijo el señor regidor anteriormente hay un punto de quiebre, ese cambio de decisión, porque ya el Ministerio de salud había hecho dos oficios, donde decía que no se pueden instalar este tipo de empresa porque se incumple con el Artículo 18 y 20 de este famoso Reglamento de Higiene Industrial, pero después, yo siempre he querido hablar con el señor Alexander Salas, pero siempre en las reuniones nunca he podido preguntarle porque entonces ese cambio de criterio y dejar por aparte esos oficios y se acogió un recurso de revocatoria por parte del desarrollador y el recurso..

1. *No, se le notificó al desarrollador que fue un problema de procedimiento.*
2. *Porque, el desarrollador aseguró que la empresa hacerlos metal, es una empresa más peligrosa que la que él va a instalar, pero el manejar acero, es más diferente a manejar baterías, plomo y ácido en una solo hay tal vez fundición y cortado, en otras reacciones químicas peligrosas a altas temperaturas.*

Entonces no es algo que yo me invento, sino que es algo que ya está en todos los manuales, procedimientos y diseños de empresas, entonces si para recalcar eso y este Reglamento de Higiene Industrial, que sí tiene mucha información, yo siempre digo el Artículo 18 y 20, pero está el Artículo 21 incluso que las zonas o parques industriales no han previsto áreas especiales para la industria insalubres o peligrosas, el ministerio resolverá su localización sobre la base de que queden debidamente aisladas en propiedades que tengan la superficie necesaria para evitar que los factores de riesgo trasciendan al respecto y como tenemos aquí uno de los carteles, desde el patio de los vecinos se puede ver toda la empresa, no está aislada la empresa, es una empresa peligrosa según lo que estaría diciendo este reglamento. Entonces también para que lo tomen en consideración, eso sería.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Ok, entonces vamos a entrar al tercer bloque. ¿Ah sí?, yo con mucho gusto está bien. Vamos a entrar entonces al bloque de la Municipalidad y con este cerramos. ¿Cuáles son los funcionarios que usted quiere que le contesten para ver si se encuentran?

Se encuentra don Henry Madrigal y se encuentra don Jean Carlo Ruiz, se encuentra don Fabián y se encuentra don David Quiroz y doña Vera, pero doña Vera no va a hacer uso de la palabra, se encuentra Fabián que es el que le toca ver el tema ambiente en esta Municipalidad y creo que también con Alejandro, se encuentra don Jean Carlo, que es él encarga los permisos de construcción, don David que es el topógrafo y don Henry que es nuestro ingeniero de Control Urbano y además es jefe de los mencionados anteriormente excepto de don Fabián, ¿Entonces no sé con cuál quiere iniciar?

Sr. José Pablo Sibaja. Representante Comunidad Jiménez.

Ok, lo que pasa es que yo hago como la pregunta, porque no sé si tal vez aplica para dos puestos o aplica para uno en las diferentes preguntas que tengo, podría resumirlo en tres preguntas.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Ok, entonces haga la pregunta y para el departamento que va dirigido pasa a contestarle.

Sr. José Pablo Sibaja. Representante Comunidad Jiménez.

Está bien, sí, la primer pregunta es porque aquí en la Municipalidad se hizo desde el 2017 una serie de solicitudes por parte del desarrollador para los permisos y es el nombre del permiso iba cambiando con respecto al tiempo, entonces la pregunta es ¿Cuáles son los permisos que ha estado otorgando la Municipalidad? Si se puede saber ¿cuáles son la serie de permisos?, ¿Si está el permiso de bodega?, ¿El permiso de planta reciclaje? ¿Cómo fue lo del permiso? ¿entonces no sé si le toca a Jean Carlo esa parte?



Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández. Control Constructivo de la Municipalidad de Pococí.

Buenos días a todos, señor alcalde y a las demás personas que nos acompañan, sí, con respecto a la consulta que nos hace el señor don Pablo, efectivamente inicialmente se tramita ante la Municipalidad un Uso de Suelo únicamente para lo que era una recicladora, al momento de hacer la inspección se verifique en sitio que lo que hay es chatarra, que hay vehículos y entonces se asocia que el permiso eso hizo del Uso de Suelo es para la reciclación de ese tipo de materiales, lo que es chatarra.

Posteriormente se ingresa una solicitud donde ya no es una empresa de recicladora de ese tipo de materiales, sino que ya era una planta industrial de reciclaje de materiales y baterías de ácido plomo, ya eso cambiaba completamente lo que inicialmente se había solicitado, entonces ahí en vista de que ya teníamos este el Artículo 18 del Reglamento de Higiene Industrial, donde claramente competía específico, donde el Distrito de Jiménez carece de un Plan Regulador, la competencia por parte del Ministerio de Salud definir la ubicación conforme o no, de este tipo de actividad como bien ya se ha hablado anteriormente, se le hace la consulta en su momento a quien ocupaba el puesto de jefatura ahí Regional o Local aquí en Guápiles, que era la doctora Nora Barrero y ella lo que nos indica es que le compete. Bueno que a la fecha no se ha recibido ningún tipo de denuncia, ni ningún tipo de solicitud con respecto a ese tipo de actividades, esa fue la respuesta el 12 de noviembre del 2018 y que en ese caso sería hasta tanto se solicitara lo que era el permiso sanitario de funcionamiento.

Entonces, en base a esa respuesta el certificado del Uso de Suelo se brinda como condicionado, indicando claramente de que se encontraba sujeto a lo que resolviera el Ministerio de Salud, ya posteriormente esto se emplea ante SETENA porque inicialmente ante la SETENA se ha dado el primer documento de Uso de Suelo, no obstante se vio que este no era lo que se estaba realmente tramitando o lo que se quería tramitar para la obtención de la viabilidad ambiental, sino que

correspondía a otra actividad con condiciones diferentes, por aquí les puedo leer textualmente en la parte de la viabilidad ambiental que otorga este proyecto, nos indica que para la evaluación de ese tema, se hace un uso indiscriminado del nombre de dos procesos distintos a saber reciclaje metales y reciclaje o fundición de baterías ácido, plomo usadas, de verlo anterior no hay claridad sobre cual proceso se llevará a cabo en el proyecto o si bien se llevará a cabo los dos procesos entonces ahí SETENA tiene la aclaración, se da entonces este documento del certificado de Uso de Suelo, donde se da como condicionado SETENA, al darlo como condicionado hace las consultas respectivas ante el Ministerio de Salud, donde en su momento sería, me parece que la ingeniera Yarithna Taylor, que le indique ante la SETENA, no lo trae aquí completo el documento, porque solo traje las últimas páginas, pero indica de que se da como Uso no conforme de parte de la ingeniera Taylor, ¿perdón?, Sí el visto bueno negativo, exactamente.

Entonces SETENA archiva ahí el trámite viable ambiental, que ya se habló anteriormente por parte de ustedes, el compañero de SETENA se reactiva nuevamente cuando el desarrollador interpone el recurso de revocatoria y posteriormente el Ministerio de Salud en otra respuesta que da en el oficio de DR-HC-0656-2019, indica que para la validación del uso de suelo, para la planta recicladora, de bacterias en Jiménez que otorgaba la Municipalidad de Pococi no se requiere el visto bueno de del Ministerio de Salud y nuestra intervención se limitará a una segunda instancia cuando se tramita el permiso sanitario de funcionamiento. También había sido similar a la respuesta que se había dado por parte de la doctora Barrero en su momento, entonces ya con base a eso se otorga la viabilidad ambiental.

Posteriormente entonces se tramita lo que son los permisos de construcción ante la Municipalidad, inicialmente el desarrollador inicia los trabajos sin contar con los permisos de construcción, se procede con la clausura, pero posteriormente ellos este gestiona lo que son los trámites del permiso de construcción, se tramita según la clasificación del proyecto, que hay que ser claros, que bodega, el hecho de tramitar como bodega no significa que yo posteriormente no pueda convertir esto

en comercial o algún tipo de actividad, porque lo que nosotros estamos dando es el permiso de construcción como tal para una construcción, no para otra actividad. Entonces si por ejemplo yo tramito una casa de habitación, eso no me impide a mí en un futuro en mi casa habitación que yo quiera agarrar un cuarto y colocar ahí un local comercial o viceversa o que un local comercial no lo pueda convertir yo en una vivienda, eso se da ya en otra fase, que sería la fase de la parte operativa que eso ya trascendería a lo que es la unidad que yo represento.

Pero sí, inicialmente con el permiso de construcción que se da es como bodega y ya los trámites posteriores que hace el desarrollador ante las entidades ya sería para lo que es Planta Industrial de Baterías de ácido plomo.

Sr. José Pablo Sibaja. Representante Comunidad Jiménez.

Ok, gracias por toda esa línea de tiempo, porque se generan muchas dudas de la tramitología, de permisos y de diferente información, pero mi punto ahí es el sentir de ustedes, porque ustedes por Plan Regulador no podrían emitir un criterio de Uso de Suelo y le pidieron entonces según el reglamento el visto bueno positivo o negativo al Ministerio de Salud, pero con la respuesta que usted leyó del Ministerio de Salud ¿Eso es un sí para usted o un no? Porque lo de ustedes tampoco era un sí o un no, el permiso de uso de suelo, entonces el punto es ¿sí hubo aceptación o no hubo aceptación?

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández. Control Constructivo de la Municipalidad de Pococi.

Lo que me indica el Ministerio de Salud en la consulta que se le realiza, es que ello sería hasta la fase cooperativa donde ellos ya intervendrían e indicarían si este la cumple o no de acuerdo a su normativa, no sería para la fase constructiva que ellos tendrían que dar su visto bueno.

Sr. José Pablo Sibaja. Representante Comunidad Jiménez.

Sí, Sí, ese es el punto, porque en el documento del Ministerio de Salud no o sí acepta la ubicación directamente, si no que va a tomar la decisión hasta mucho después, entonces por eso es el sentimiento también de los vecinos que dicen; bueno aquí no se dijo que sí, para que continuaran con la construcción. Sino que tenía que entonces tal vez reformularse o hacer algún trámite con otras instituciones porque entonces así queda como indefensa la Municipalidad ante el seguimiento que ya dio la construcción.

Ing. Jean Carlo Ruíz Hernández. Control Constructivo de la Municipalidad de Pococi.

Sí, como te decía anteriormente el uso de suelo de la Municipalidad en ningún momento lo otorga conforme, siempre se hace mención que es como condicionado y que se encuentra sujeto a un punto muy importante que es la autorización por parte del Ministerio de Salud, ya lo que es la parte de construcción, ya es otra cuestión completamente independiente a la fase operativa, como les indiqué. Se tramita como una bodega lo cual es alejado de lo que es la parte de lo que es condición de metales, pero esto no inhibe que posteriormente el desarrollador quiera desarrollar dentro de esa bodega o ese galerón el tipo de actividad.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Ok, le quiero preguntar a Jean Carlo y después le doy la palabra a Juan Luis, no sé si alguien más va a hablar en este espacio, sino entonces pasaríamos a la otra pregunta.

Don Jean Carlo, mucho se ha dicho y me parece que a veces es por imprudencia o falta como de la historia ¿Verdad? Un día me llamó un vecino de Jiménez para reclamarme que porque nosotros como Municipalidad no clausurábamos la construcción, entonces es bueno que tal vez usted explique que la Municipalidad las veces que ha encontrado cosas que no están dentro de los permisos, la Municipalidad ha actuado, que no vean unos sellos en la tapia o que se los



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°46

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

pusieron y se los quitaron no significa que usted como encargado del departamento no ha hecho su fiscalización, porque hay que recalcar y siempre lo he dicho. Yo soy de las personas que creo estos dos años que hemos estado aquí en mi presidencia, creo que es la primera vez que traemos a los funcionarios para hacer este tipo de cosas, porque yo creo que primero nosotros debemos dialogar a lo interno y posteriormente que ustedes vengan a exponer, pero hoy la los ciudadanos querían que ustedes estudiaran, pero tal vez que aclare eso usted de lo que ha hecho como profesional primero, porque usted es un gran profesional de esta Municipalidad y segundo porque usted no ha incumplido su deber como funcionario público.

Ing. Jean Carlo Ruíz Hernández. Control Constructivo de la Municipalidad de Pococí.

Sí, muchas gracias por la consulta. Efectivamente a la empresa desarrolladora del proyecto se le ha clausurado debido a que han incumplido con lo que es la fase constructiva de acuerdo a como se debe realizar ¿Verdad? Que han iniciado al revés, han iniciado con la construcción y posteriormente se les obliga a la tramitación de los permisos de construcción. Si se ha clausurado y aquí tengo los expedientes de clausura, la notificación N° 0587 que fue el día 19 de agosto del 2019 y la última notificación que fue según el expediente N° 0896 del 2022 del 10 de marzo del 2022, obviamente se ha clausurado, se han colocado los sellos, hay que tomar en cuenta que el sitio donde se ubica la actividad se encuentra completamente cerrada por láminas de zinc hasta aproximadamente que unos tres metros de altura o más, entonces evidentemente si alguien de la comunidad pasa por ahí no verían los sellos, porque no hay visibilidad interna hacia donde está toda la infraestructura, pero aquí están las notificaciones que muestran las pruebas de que sí se ha cumplido con el trabajo de notificación y que actualmente todavía está de hecho en un procedimiento administrativo pendiente de resolver ante la empresa, que es la parte de las estructuras metálicas que fue lo último que colocaron ellos, que todavía está pendiente de la regularización ante la Municipalidad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°47

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Gracias por aclarar y ya para terminar y que Juan Luis pregunte, si hay un tema de clausura hay una consecuencia, entonces también me gustaría que usted les aclare a todos los ciudadanos y a todas las personas que tengan inquietud, porque yo que he estado cerca y soy de las que voy y le pregunto Jean Carlo antes de dar una opinión negativa o positiva del departamento de él, voy y le pregunto, él me explica y entonces si yo quedo conforme no tengo nada que decir, pero toda clausura consecuencia, o sea si a usted le clausuran una obra después viene el tema de multas o el tema demoliciones dependiendo que aplica.

Entonces sería bueno que también usted diga que ha hecho, digamos después de esas clausuras ¿Qué ha hecho el departamento en el tema de las personas ¿Verdad? No entrar tal vez en detalle, pero sí, bueno lo que dice la ley.

Ing. Jean Carlo Ruíz Hernández. Control Constructivo de la Municipalidad de Pococí.

Correcto, desde las primeras dos notificaciones que se realizaron eso terminó en lo que es la sanción que hay en la ley de construcciones para esos casos, cuando posteriormente ya se regularía el proyecto se cobra la multa que corresponde, que es el 1% del valor de la obra y para el tercer caso ahí se encuentra pendiente todavía este la regularización de ese proyecto, pero sí se han aplicado las sanciones que la ley establece para esos casos.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Muchas gracias don Jean Carlo.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.



No, quiero felicitar a don Jean Carlo, por la explicacioncita que nos da, al principio empezaste y no mencionaste, yo me acuerdo acá y se acuerda Katherine y se acuerda Reinaldo y se acuerda Ovidio Vives, que éramos de la época, en esa oportunidad yo era síndico propietario, de que aquí se discutió primero sobre una bodega, eso fue lo primero que vino acá. Bueno ahora ya gracias a Dios en el relato que dio usted lo menciona, pero sí fue lo primero que se vino.

Este comentario lo hago don Jean Carlo porque la empresa además de que lo cuestiona a uno, lo amenaza, porque yo esa carta que está ahí yo la recibo como una amenaza, porque ellos no son ningún Juez de la República para llegar a mí y decirme, refiérase usted a esto ¿Por qué usted no votó? Se tiene que respetar mi voluntad y punto a un Juez de la República yo sí puedo contestarle, pero a ellos no son jueces.

Entonces hago comentario Jean Carlo porque sí debatimos aquí sobre el permiso de una bodega y luego ellos han venido estratégicamente cambiándole el son a la música hasta llegar a terminar con una planta recicladora de baterías, entonces ahí es donde me tenía preocupado, pero con la explicación suya creo que el departamento que usted representa ha sido responsable y le solicito que mantengan en esa línea, porque verdaderamente está el juego de nosotros como regidores ¿Verdad? Que tenemos que al final tomar una decisión y creo que ya el ajedrez se está armando y felicitar a don Randall que presentó esta propuesta para que esta esta sesión se realizara, la señora presidenta que la hizo, porque ahora sí tengo un criterio y con más seguridad puedo decirle a la gente de Jiménez y al Cantón de Pococí, que no a la Planta Recicladora de Baterías en Jiménez, no la voy a votar nunca, gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Entonces te quedan dos preguntas.

Sr. José Pablo Sibaja. Representante Comunidad Jiménez.

Está bien, yo creo que también Jean Carlo puede ayudar por las inspecciones que ha hecho, si en algún momento en las inspecciones, que aquí tengo como



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°49

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

una inspección de que decía que estaban las estructuras metálicas del 2022 y que incluso habían visto que habían construido encima de un ¿No sé si la Municipalidad ha generado o ha solicitado demoler las obras debido a esos incumplimientos?

Ing. Jean Carlo Ruíz Hernández. Control Constructivo de la Municipalidad de Pococí.

Para el tema de las estructuras metálicas como indiqué, eso actualmente todavía está en procedimiento, ahí está pendiente lo que es ya la notificación al desarrollador, las quebradas a donde se observó en el sitio donde está la estructura metálica eso si está alejado o guarda el margen de los de los 15 metros de distancia que dictamina el INVU para para la zona, entonces eso sí está alejado porque eso está en la parte posterior de donde está la actividad, donde estaba el asunto de la aparente quebrada es donde está el galerón, que eso como ya se indicó anteriormente, eso está ahí en vía judicial.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Ok, entonces ya terminaríamos con el tema de preguntas. De la parte de don José Pablo hacia Jean Carlos ¿Algún regidor quiere hacerle alguna consulta a don Jean Carlo? Ok, sí, ya estamos cerrando, que cierre don José Pablo y ya entonces damos un espacio a nosotros cerramos y ya.

Ok, entonces no hay más consultas para don Jean Carlo, agradecerle a don Jean Carlo, Henry, David, Fabián y Alejandro que están ahí, por haber venido a doña Vera también y a nuestro abogado Christian, creo que a Cyntia la vi por ahí ¿Verdad? Ok, doña Cyntia es nuestra Directora Jurídica de la Municipalidad, muchas gracias por asistir, entonces si no hay más nada. Sí David Quiroz, entonces a los compañeros ya no los necesitamos y como ellos tienen derecho a su almuerzo y todo, yo creo que los compañeros pueden retirarse para que puedan ir a almorzar y cumplir con el horario laboral que les asiste, porque los ocupamos produciendo.



Entonces, también don Arnoldo que está ahí, muchas gracias don Arnoldo, entonces vamos a darles el espacio para que puedan salir. Sí ya Alejandro lo mencioné. Entonces don José Pablo haga el cierre para después los regidores y posteriormente darle un espacio a don Mario, muchas gracias, compañeros, que Dios los bendiga.

Sr. José Pablo Sibaja. Representante Comunidad Jiménez.

Muchas gracias. Sí, bueno, también era parte de la de la sesión, de cierre de esta parte de la sesión de recordar que la Municipalidad tiene el Artículo N° 90 de la ley N° 7794 del Código Municipal, que dice la licencia militar referida al Artículo anterior, solo podrá ser denegada cuando la actividad sea contraria a la Ley, la moral o las buenas costumbres, aquí están representando los vecinos, cuando el establecimiento no haya llenado los requisitos legales o reglamentarios o cuando la actividad en razón de su ubicación física no esté permitida por las leyes y ahí ustedes pueden verificar entonces las diferentes leyes que incluye el Artículo N° 20 de Higiene Industrial, que dice que necesitan un parque industrial para instalarse ese tipo de empresas, si no es un parque industria no puede instalarse.

Porque, yo, como soy Químico Industrial, soy Gestor Ambiental, no estoy en contra del desarrollo, o sea yo trabajo con empresas a nivel de la Universidad Nacional yo coordino un laboratorio donde hacemos análisis ambientales en la parte de agua, suelos y aire específicamente aire, tenemos vigilancia volcánica, entonces el área mía es el riesgo de la de las personas, cuando las personas que se están exponiendo y a partir de eso entonces, es que siempre me llamó la atención esta situación que le he dado seguimiento desde hace bastante y ayudando entonces aquí a la a la gente de Jiménez para que conozcan cómo es que se fueron dando estas situaciones y asesorar al a las personas que estén involucradas para dicho proceso, pero ese es un tema que cumple con lo último de tecnología a nivel mundial, para mí, a mi criterio, no se podría instalar porque no cumple con ese Artículo N° 20, puede ser que cumpla con todo lo demás, los sistemas de tratamiento para agua, suelo, responsabilidad social, pero no cumple con eso, tendría que ser un parque industrial para poderse instalar y bueno es parte, yo creo que es un factor común de todos aquí.

Yo el año pasado también tuve dos denuncias en la Universidad y ahorita me están formulando otra, por parte del desarrollador, por dicha el año pasado, bueno con la ayuda de los vecinos, con unas cartas que hicieron también y documentos que estuve recabando en lugar de la universidad estaba pidiendo que me despidieron, en lugar de despedirme, más bien me felicitó por ese proceso, por dicha y entonces, igual yo estoy aquí, no en Universidad Nacional pero sí utilizo todo lo que he aprendido a lo largo de los años en la Universidad, en estudios, en pasantías ayudando a estudiantes para dictar un criterio y un criterio fundamentado en documentos que yo se los puedo facilitar, que son los del convenio Basilea, son estudios, tesis que se han hecho en el Salvador, tesis de La República Dominicana, en Estados Unidos sobre la exposición a plomo, producto de empresas, que incluso el documentos del código Basilea, mencionan que tiene que haber una buena comunicación de las empresas, los desarrolladores con todos los actores e incluso habla de los programas de información a la comunidad, para eliminar cualquier desconfianza que haya con todos los actores y tomadores de decisiones, incluso eso es algo por lo que estamos aquí, porque todos tenemos dudas con ese proceso.

Así que, no, la idea es seguir luchando por la comunidad de Jiménez y con ustedes también como asesoramiento que les he dado cuando me llaman, cuando me escriben y con mucho gusto ahí les puedo pasar información o algún criterio fundamentado entonces en lo que ya está escrito y lo que ya está estudiado, porque en algunas denuncias que me pusieron también decían que yo me inventaba todo eso y que no tenía fundamento dentro de lo que yo había estudiado, pero de y parte de mi currículum, incluso hasta se los puedo facilitar también, tengo más de cuarenta eh publicaciones, libros, dos premios de la NASA y un premio del colegio de químicos de Costa Rica como químico del año en el 2021, que me da fundamento para decir todo eso y lo menciono así por cuestiones que ya se han dado anteriormente, que yo hablo sin fundamento.

Así que, no, para ir cerrando entonces me llamó mucho la atención ahora, que a la entrada tienen y también tienen las camisas muy bonitas de Pococi Fluye, ese lema. Ojalá que siga fluyendo de la forma que todos queremos, con una forma

positiva de comunidad, desarrollo sostenible y de la mano de todos los tomadores de decisiones para un buen futuro, muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Antes de darle la palabra a los compañeros regidores, me la pidió primeramente Ovidio y luego Juan Luis. Don Mario haga el cierre usted para terminar con la comunidad y que cerremos los regidores.

Sr. Mario Rivera Aguilar – Vecino de Jiménez

Básicamente, yo creo que esto casi que debería ser de parte de los ciudadanos de Pococí, agradecerle a este señor que ni siquiera es de Pococí, José Pablo no es vecino de nuestro cantón y sin embargo ha invertido tiempo, no sé si alguno lo escuchó, pero él ahorita en la noche estaba metido en el volcán Poas y él dijo yo llegó, voy a ver a dónde duermo para venir a acompañar.

Para mí es casi que se ha convertido como un hijo de este cantón, que está velando por el bienestar, sin ningún interés porque aquí la verdad que los que estamos en esto, no estamos con interés, no vamos a ganar nada más que la tranquilidad de saber que defendimos los intereses de esta y las futuras generaciones y lo mismo creo que es el trabajo de ustedes.

Agradecerles a los señores regidores y al señor alcalde, que también en su momento dijo que diay, vamos a tener que poner las balas a las denuncias, eso está grabado ahí en la sesión anterior que había mencionado, a la Asociación de Desarrollo de Jiménez que nos respaldó y nos ha respaldado, siempre han estado ahí, están los videos también donde ellos están, pero especialmente a José Pablo, mis respetos por el interés que ha mostrado, por la vocación de servicio público, porque eso es sin ningún interés y a ustedes les repito, yo sé que en este Concejo Municipal por lo menos la mayoría estaba en contra de una industria que pueda traer problemas a la salud pública y al medio ambiente, lamentablemente no todos tienen esa visión, ahora ya sabemos que alguno de ustedes se demostró a favor de la empresa, desconocemos los intereses, no nos interesa la verdad porque lo que nos interesa es que se vele por la protección del medio ambiente y de la comunidad de Jiménez y en este caso, repito no abrir un portillo para que empresas de este tipo lleguen y después con un portillo que se abre ya los demás no va a haber derecho de pararlos y eso sería un problema.

Entonces muchas gracias a don José Pablo, de corazón muchísimas gracias y a todos los que han estado involucrados en este proceso.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo quiero dejar algo muy claro y que conste en actas, primeramente a veces decir que desconocemos los intereses, suena a veces de muy mal gusto porque ninguno de los regidores que están aquí sentados pueden tener intereses a favor o en contra de una empresa, el artículo uno del Código Municipal establece que nosotros debemos defender los intereses de los ciudadanos y si ahí hay un único interés que nosotros defendemos es de la salud, pero ustedes tienen entender y les voy a decir lo siguiente, estar sentado aquí tiene una consecuencia hasta por diez años, los cuatro años que ejercemos y después de nos vamos el 30 de abril, a partir del 01 de mayo del 2024 hasta el 01 de mayo del 2034, todos los votos que dimos a favor o en contra, pueden estar todavía usados en nuestra contra, por diez años nos persiguen las consecuencias del sí o del no, para decir sí hay que tener una justificación y para decir no hay que tener una justificación.

Entonces cuando está por encima de la ley, por ejemplo que ya las partes rectoras que regulan esas actividades han dado una viabilidad y un permiso de funcionamiento, para una inversión de equis cantidad de dinero supuestamente, eso tiene una consecuencia el decir que no, una consecuencia penal que ninguno de los que están ahí sentados que son ustedes, van a pagar quinientos mil colones para que me vayan a defender a mí o algún compañero, que es lo que cobra un abogado penalista cada vez que se va a una audiencia y con eso no quiero decir que estamos ya diciendo que sí o que no, pero si tienen que quedar bien documentado y estas palabras que consten en actas y que los ciudadanos las conozcan, porque si yo digo no, estoy de acuerdo, tengo una consecuencia y esa consecuencia me va a costar dinero de mi bolsillo, de mi patrimonio.

Dos, después de eso nos pueden demandar por los daños y perjuicios que la empresa diga, que ellos tienen un daño por dos, tres millones de dólares, por no poder abrir la empresa ¿quién le va a pagar eso? la municipalidad administrativa y a nosotros solidariamente después.

Yo quiero saber, ¿quién va a pagar esa multa? ¿la va a pagar mi esposo o me van a quitar mi casa? entonces decir que no sabe cuáles son los intereses me



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°54

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

parece, no lo digo de manera de bravura, lo digo en general porque siempre nos dicen lo mismo ¿quién sabe cuáles intereses? eso deja un portillo, quien sabe que actos de corrupción y no son actos de corrupción, sino que cuando alguien tiene derecho es como que yo le diga a usted esa es su casa, pero sálgase porque yo me quiero meter en ella porque me gusta el color, no es que ese es el patrimonio, yo trabajé durante cincuenta años ¿quién me va a quitar mi casa? pues esas son las consecuencias que tiene de estar aquí sentado, como cuando uno es presidente de una asociación equis, es el responsable de todo lo que ahí se haga y lo que se haga mal, tiene una consecuencia, entonces si el día de mañana alguien sea este Concejo o el nuevo tiene que votar a favor o en contra, no son actos de corrupción, son actos de la legalidad.

Sabemos que eso no está bien en la salud y yo no creo que los que están aquí, la mayoría esté de acuerdo en hacerle un daño a la salud porque eso después nos va a brincar a todos los alrededores, no solo Jiménez, o sea uno tiene que ser reflexología, dijo un amigo, pero no es hacer reflexión, para saber que eso está mal, son nuestras consecuencias.

Yo hago esa mención porque una cosa es estar ahí con una pancarta que yo he estado de ese lado como ustedes, hasta donde pueda y otro es estar de este lado y tener que ser así, entonces yo quiero dejarles eso a ustedes y si hay que ir a luchar y si hay que ir a cerrar la ruta 32, para que las altas jerarquías de equis funcionarios nos pongan atención, ahí vamos a estar, pero si hay que tomar una decisión después que sea contraria a la ley, ahí es donde tenemos que sentarnos y ver el apoyo de la comunidad a estos regidores o a los que vengan, porque ¿están dispuestos los regidores que estamos hoy aquí a sacar quinientos mil colones cada vez que tengamos que ir con un abogado?, si no pregúntele a la compañera Hilda, que siempre la pongo de ejemplo y ella me lo permite, la compañera Hilda votó hace muchísimos años por una calle o un puente de la laminadora y hoy no sé cuántos años después y la edad que tiene doña Hilda, tiene que estar pagando un abogado para que la defienda, ese es un vivo ejemplo de las consecuencias que tiene un regidor.

Doña Hilda ¿eso fue hace cuántos años? Okay, yo le voy a decir que yo tengo 37 años y yo no me veo disponiendo de mis recursos porque yo he tratado de tomar las mejores decisiones en esta silla, para que eso no me persiga y no tener que amedrentarle el patrimonio de mi familia y los poquitos ahorros que tengo, yo cierro con eso y le doy la palabra a don Juan Luis, luego a Ovidio y cerramos.



Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Con el afán de que todo el mundo cumpla con sus derechos a los sagrados alimentos que bastante me hace falta, voy a ser breve.

Yo quiero felicitar a don José Pablo por ese compromiso que usted tiene con su profesión, pero muy especialmente por el compromiso que usted tiene con el ser humano de aquí Pococí y de cualquier parte del mundo.

Quiero también felicitar a Katherine porque le tocó aquí como sindica, estar en esta situación, se fue para la casa cuatro años y no ha dejado el tema, ha estado apoyando a la comunidad de Jiménez y en buena hora Katherine que usted regresa a esta municipalidad porque va a ser más fácil las luchas que vengan y aunque la mayoría de aquí nos vamos, cuenten con ese apoyo como ciudadano, siempre a través suyo se lo digo para todo el distrito Jiménez porque aquí no es el agua de Jiménez, es el agua de Pococí, es la posible agua que pueda llegar a la bajura donde estamos tomando agua de pozo, entonces Katherine siga alzando esa bandera, la felicito, ha estado como si fuera sindica en esa batalla y en muchas batallas y debe continuar en esa lucha.

Decirle a la gente de Jiménez que aquí tienen mi apoyo como regidor, hasta el 30 de abril de este año y como ciudadano hasta que Diosito me quite la vida, porque yo soy una persona que me gusta morirme con las botas puestas, muchas gracias.

Reg. Ovidio Vives Castro

Saluda, qué interesante ha sido esta sesión, creo que en estos cuatro años hemos legislado y hemos sesionado pues en temas muy importantes, pero creo que para mí por lo menos creo que está siendo la más importante, una temática muy interesante donde así se debe legislar todos los Concejos Municipales del país, con temas importantes, con temas que aquí uno viene a aprender de ustedes porque son los que nos enseñan a nosotros.

No es que yo como regidor vengo aquí a levantar la mano sí o no y lo digo porque soy parte y conozco un poquito desde el 2019 que se presentó este caso por primera vez, siendo yo regidor en el primer periodo y luego ahora en el segundo pues, he tomado la decisión en varias ocasiones y lo voy a tener que hacer



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°56

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

siempre, para que sepan los vecinos de Jiménez, Mario, Sibaja y los demás, pues siempre he estado en contra de este tema, de cómo se ha iniciado, cómo se ha planteado ante las otras instancias del gobierno, llámese SETENA, Salud...

Sabemos que vivimos en Costa Rica, mucha gente se le olvida que vivimos en Costa Rica, las leyes se hacen con muchos país, los diputados que crean las leyes dejan portillos abiertos para que en algunas empresas hagan sus andanadas, decretos van y decretos vienen a conveniencia del ejecutivo que está en su momento, a que uno está por defenderse porque obviamente si uno dice que no lo pueden denunciar y si dicen que sí también por el mismo pueblo, eso es así, o sea yo no tengo que ver la parte del empresario que esté interesado, yo tengo que ver el bienestar, salud y la vida de los habitantes que yo represento, en la que yo vivo en este cantón.

Gracias a la gran vocación que tiene el químico José Pablo Sibaja, estas son las personas que deberíamos respaldar y declarar como hijo predilecto de un cantón, donde no siendo de este cantón viene a defender los intereses de cientos de personas, por la salud que eso representa, es adoptarlo como hijo más bien. Muchas veces se declaran otros tipos de personas que no sabemos por qué, pero yo lo felicito porque es vocación y gracias también a todos los costarricenses de muchos profesionales como usted, que han estudiado en una universidad pública pues nos está regresando un poquito de lo que todos los costarricenses hemos pagado, para que ustedes se preparen profesionalmente.

Usted nos está devolviendo un poquito el montón quizás que ha aprendido mucho en la universidad o en las universidades, gracias a todos los costarricenses también que muy poco profesional hace eso y se le olvida de donde viene, de donde estudiaron, de universidades que fueron pagadas por nosotros mismos y que seguirán siendo pagadas por los mismos costarricenses.

En muy buena hora un tema importante y yo creo que este Concejo se ha cuidado mucho hasta hoy, yo tomo la palabra porque muchas veces uno quiere callar y mejor esperar el momento ya para decir sí o no, pero quizás habrá gente que pensará por qué están...

Nota de Secretaría: Se presenta un problema en el audio del Zoom que no permite la transcripción total del comentario.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°57

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

...yo siempre soy una persona que trato de escuchar ambas partes, a los actores y hoy me queda un sin sabor sí y reconozco también y felicito a los señores de Salud, no sé si se fueron, el abogado pues lo felicito porque él dijo bueno, es de humanos error, errores, me quedó muy claro que hay cosas que no es culpa de esta municipalidad ni de este Concejo Municipal, a nosotros aquí se nos viene a decir nada más visto bueno en todo y aprueben ustedes, se equivocaron esta vez con este Concejo Municipal o con este servidor, quizás han pasado cosas en otras ocasiones o hace miles de años, pero...

Nota de Secretaría: Se presenta un problema en el audio del Zoom que no permite la transcripción total del comentario.

... y si hay que subsanar tienen que subsanar desde ya porque está muy claro que el asunto, el chiquito nació muerto, que nos quieren meter a nosotros como dicen y disculpe la palabra, nos quieren meter el problema y decir aprueben ustedes eso porque ya tienen visto bueno.

Yo quisiera solicitar, señora presidenta, que me dé un expediente, los responsables que firmaron el visto bueno tanto de SETENA como de Salud, yo quiero tener ese expediente en mis manos porque en su momento este servidor hizo una propuesta para que fuesen llamados todos ustedes, ante esta Municipalidad, ante esta sesión, los actores que están presentes, es más, hasta la comisión de diputados de Caribe, aquí faltan los diputados que deben de tener conocimiento, la Comisión Municipal de Ambiente de la Asamblea Legislativa tiene que tener conocimiento de este tema porque se las trae y alguien dijo ahí muy importante, nosotros abrimos un portillo acá y nos paseamos en todo en este cantón, porque se abre un portillo y eso no se va a permitir.

Yo le doy gracias a Dios que me permite seguir otros cuatro años más y de paso, felicito al señor alcalde Manuel Hernández Rivera y a todo su equipo de trabajo, que el pueblo de Pococí quiso reelegirlos cuatro años más, con todos sus síndicos, concejales y regidores, aquí voy a tener pues que pasar cuatro años más, poder aprender y defender el pueblo de Pococí, durante muchos años.

Decirle a Jiménez, decirle a Pococí que este servidor va a seguir siempre con la bandera de justicia, con la bandera de apoyarlos en todo momento y gracias por la justificación técnica científica que José Pablo nos ha venido dando, porque este es el argumento que yo tengo que presentar en cualquier momento para





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°58

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

cuando tenga que votar, la decisión que se va a venir dentro de pocos días, semanas o quizás meses, esta patente.

Defiendo también a los departamentos municipales, gente muy profesional, gente con mucho conocimiento pues también y que se apegan a lo que la ley dice, yo creo que los muchachos del departamento de control urbano, el departamento de permisos y todo, han venido haciendo de una manera muy excelente y felicitar pues al pueblo de Jiménez que han estado en pie de guerra, esto es apenas una muestra pequeña de lo que pasa a más.

Aquí la prensa quería venir hoy, la prensa nacional, esto tiene mucho peso, esto no es nada, nosotros no estamos sintiendo la presión, ni el ácido todavía, la prensa nacional sabe de esto y están a un click de un telefonazo para venir y tienen todo el derecho de venir a grabar lo que ellos quieren escuchar, pero esto tiene más peso todavía señores, esto es un tema muy delicado, la presidenta creo que también tiene conocimiento.

Gracias a Dios ha habido personas que nos está asesorando porque uno de estos temas no saben y tienen que pedir ayuda a abogados especialistas en la materia, porque como dijo la presidenta, en cualquier momento nos pueden venir una denuncia y tenemos que empezar a sacar dinero de nuestros propios recursos y eso no queremos, pero no podemos dejar a nuestros vecinos del distrito de Jiménez y obviamente parte de Guácimo, pues también porque todos estos mantos están sentados sobre los cantones de Pococí y de Guácimo, más que todo Guácimo y el distrito de Jiménez.

Muchísimas gracias más bien a todos ustedes por este gran aporte que nos han venido a dar esta mañana, en esta tarde. Una vez más a los funcionarios del Ministerio de Salud pues también tienen su responsabilidad directa, pero están siendo muy conscientes de que si hay que subsanar, si hay que hacer algo pues se va a hacer lo más pronto posible en conjunto con el compañero de SETENA, que sé que él pues no sabe todo pues escuchamos que no tenía muy claro el panorama, yo siento que esto se va a tener que elevar por lo que veo a instancias ya arriba, a traer a los responsables directamente porque aquí lo que viene son mandos medios. Nosotros, sin embargo, aquí somos los que tomamos la decisión, fíjese usted en este órgano colegiado, ni siquiera el alcalde es, son nueve representantes, nueve regidores los que tomamos la decisión de sí o no.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°59

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Aquí lo que están representados son mandos medios, aquí tenemos que irnos más allá todavía, de traer a los responsables y qué muy buena propuesta hizo la señora presidenta municipal de invitar a la a la señora Vicepresidenta de la República, que tiene también la cartera de Ministras de Salud y en un conjunto con ella, tienen que venir otros señores de instituciones que realmente tengan el mando para decirnos claramente, bueno a donde fue el caso, a dónde fue la falla, o qué se puede hacer porque termino diciéndoles que mientras este servidor, este ciudadano esté en esta curul, pues no va a apoyar, no va a aprobar ninguno de estos tipos de patentes, tengan la seguridad que Ovidio Vives Castro seguirá cuatro años más, si Dios me lo permite y va a seguir apoyando todas estas causas.

Termino nuevamente, José Pablo, muchísimas gracias, Dios me lo bendiga a usted, a su familia, usted es una persona...

Nota de Secretaría: Se presenta un problema en el audio del Zoom que no permite la transcripción total del comentario.

...en qué están preparados, expresan el conocimiento que tienen, pero usted tuvo que sacudirse un poquito hoy para que se den cuenta, hasta premios de la NASA, premios internacionales que tiene y pues eso lo dice mucho, su vocación, estar anoche pues en el volcán Poás, quizás a temperaturas de diez, doce grados centígrados, ha estado muy frío y tener que bajar acá y estar hoy pues de verdad que lo está haciendo de corazón, le agradecemos de parte del cantón de Pococí, de los ciudadanos, creo que realmente personas como usted pues ojalá aparezcan por todo lado y en todas las ramas.

A Mario Rivera que ha estado dando la lucha desde hace rato también y tiene mucho conocimiento y obviamente por ahí veo a uno de los gemelos también, Umaña que también tiene conocimiento ha estado dando la lucha por mucho tiempo. Muchísimas gracias por su atención y aquí estamos a la orden, gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Okay, entonces para finalizar, agradecerle a la comunidad, al señor nos da mucho gusto verlo a usted, es un adulto mayor, podía haberse quedado en la casa, pero viene a luchar por su comunidad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°08 Extraordinaria.

07-02-2024

Agradecerle por esa disposición y a todos los que se han quedado, don Óscar muchas gracias por la disposición, a Iván, siempre muy contenta de la participación de Salud, para mi usted es un gran profesional Iván y junto con el licenciado.

Igualmente, si la doctora no viene plenamente y si lo mandó a usted es porque usted nos puede indicar a nosotros, es porque así se sintió, pero para mí como presidente y estoy segura de que, para muchos compañeros, cuando usted viene su aporte es muy importante.

-----UL-----

AL SER LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

Yaslyn

F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal



Magally Venegas Vargas

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

